



**ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO COLOMBIANO SOBRE LA  
EDUCACION RURAL Y LOS DESAFIOS DEL POSCONFLICTO CON LA FIRMA  
DEL PROCESO DE PAZ EN EL 2017**

Asignatura:

OPCION DE GRADO

Estudiante:

SAMUEL MURCIA MURCIA

COD: 80.368.387

GRUPO: ECJUP\_371

Tutor (a)

LUIS CARVAJAL BASTO

DIRECTOR MONOGRAFIA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ  
BOGOTÁ D.C., 2018

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Problematización.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 Planteamiento del Problema .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 Justificación .....</b>	<b>7</b>
<b>1.3 Objetivos .....</b>	<b>9</b>
<i>1.3.1 Objetivo General. ....</i>	<i>9</i>
<i>1.3.2. Objetivos Específicos. ....</i>	<i>9</i>
<b>Capítulo 2. Fundamentación Teórica.....</b>	<b>10</b>
<b>2.1 Marco Conceptual.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2 Marco Teórico .....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.1 Plan Especial para la Educación Rural. ....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.1.1 Educación Rural en el Marco del Posconflicto. ....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1.2 Diagnostico general de la educación rural en Colombia. ....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1.3 Objetivos, Justificación y Alcance del Plan. ....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.3 Estrategias del Plan Especial de Educación Rural. ....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.4 Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto. ....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.4.1 Vehículos de implementación, instrumentos financieros y arquitectura institucional. ....</b>	<b>41</b>
<b>2.2.4.2 Instrumentos de Financiamiento para la Paz y el Posconflicto. ....</b>	<b>42</b>
<b>2.2.5 Presupuesto General de la Nación. ....</b>	<b>46</b>
<b>2.3 Marco Jurídico .....</b>	<b>49</b>
<b>Capítulo 3. Análisis de Estrategias .....</b>	<b>53</b>
<b>3.1 La Educación y La Reincorporación de los Desmovilizados.....</b>	<b>53</b>
<b>3.2 La Educación y La Reconciliación.....</b>	<b>55</b>
<b>3.3 El Educador como Agente en el Proceso.....</b>	<b>55</b>
<b>3.4 Estudio de Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia .....</b>	<b>57</b>
<b>3.4.1 Conceptos Generales. ....</b>	<b>57</b>
<b>3.4.2 Generalidades de la Implementación Efectiva. ....</b>	<b>59</b>
<b>3.4.3 Implementación a Largo Plazo. ....</b>	<b>60</b>
<b>3.4.2 Conclusiones del Informe. ....</b>	<b>62</b>
<b>Capítulo 4. Metodología de la Investigación .....</b>	<b>65</b>

<b>4.1 Tipo de Investigación .....</b>	<b>65</b>
<b>4.2 Alcance de la investigación .....</b>	<b>65</b>
<b>4.3 Definición de hipótesis de investigación .....</b>	<b>66</b>
<b>Capítulo 5. Ponencia Resultante – Conclusión .....</b>	<b>67</b>
<b>5.1 Desarrollo de los Objetivos propuestos .....</b>	<b>67</b>
<b>5.2 Ponencia Personal .....</b>	<b>74</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>79</b>

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Colombia – Demografía.....	25
Ilustración 2. Incidencia de la pobreza en Colombia.....	26
Ilustración 3. Mapa de Colombia con el Índice de incidencia del conflicto armado.....	27
Ilustración 4. Esquema del plan de fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media rural y construcción de la paz. ....	30
Ilustración 5. Esquema de plan de fortalecimiento de la educación superior rural y construcción de paz .....	35
Ilustración 6. Articulación de fuentes Fondo Colombia en Paz.....	44
Ilustración 7. Coordinación Institucional para la paz y el posconflicto.....	45
Ilustración 8. Recursos del Presupuesto General de la Nación.....	47
Ilustración 9. Partida Económica para Educación .....	48
Ilustración 10. Gasto Social .....	48
Ilustración 11. Estado General de Implementación .....	59
Ilustración 12. Implementación de prioridades de logro .....	60
Ilustración 13. Planes Desarrollo Rural .....	61

## INTRODUCCION

Colombia lleva décadas de desangramientos y luchas a causa de la violencia y la guerra interna que se disputó sin tregua entre la fuerza pública y los agentes armados al margen de la ley. Debido a esto se desencadenaron muchas problemáticas asociadas que afectaron de manera trágica a la población que se vio atrapada en medio de estos fuegos cruzados, y se convirtieron en víctimas dolientes de épocas sangrientas y violentas que no serán fáciles de olvidar.

Pero luego de todos estos horrores, y tras un arduo proceso de negociaciones en Oslo y la Habana, con el apoyo y vigilancia de garantes internacionales, el gobierno colombiano en cabeza del presidente JUAN MANUEL SANTOS consiguió LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, con los principales militantes de la guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá. (OACP, 2018).

A partir de este momento es cuando el Gobierno Nacional está obligado a desarrollar y dar ejecución a estrategias que le permitan reestablecer los derechos fundamentales y la calidad de vida de todas estas víctimas, así como, garantizar el principio básico de estos diálogos, que no es otro que una vida en paz dentro del territorio colombiano. Existen zonas rurales del país con grandes atrasos en su desarrollo, debido al desplazamiento, la violencia y el reclutamiento forzoso, que han sido unas de las principales causas de esta situación, y esto en contexto está directamente relacionado con la ausencia o mala calidad de educación ofrecida en estas poblaciones.

A lo largo del presente documento se busca analizar si las estrategias propuestas por el Estado para mejorar la calidad de vida rural en la etapa de posconflicto hacen posible la

permanecía productiva de los jóvenes en el campo apoyados en procesos de formación y educación especial en el agro. (Palabra Maestra, 2016)

Así mismo, se procederá a investigar el Acuerdo de Paz, visto desde su composición, estructura, política económica aplicada, indicadores demográficos de impacto y luego analizar los avances en su ejecución hasta el año 2017, teniendo para ello bases de publicaciones científicas de estudio.

## **Capítulo 1. Problematización**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

La firma del tratado de paz reúne una cantidad de aspectos asociados a los objetivos que se trazó el Gobierno Nacional durante todo el proceso de acuerdos, respecto a la ejecución de políticas públicas para lograr el restablecimiento de los derechos fundamentales de la población, la activación de los procesos democráticos, así como la participación ciudadana en procesos de elección y dirección de la Nación.

Todo esto que hoy es una realidad, se dio luego de estudios y análisis de los expertos que asesoraron a cada agente del acuerdo y su esfuerzo concluyó en establecer la educación como el instrumento vital para que se cumpla el postulado que construir paz estable y duradera.

Buscando devolver al pueblo, la posibilidad de una mejor calidad de vida basada en procesos educativos rurales, por ello se dio lugar al PLAN ESPECIAL DE EDUCACION RURAL (PEER).

Ahora bien, la pregunta que se plantea responder es: **¿SON EFECTIVAS LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO SOBRE LA EDUCACION RURAL Y LOS DESAFIOS DEL POSCONFLICTO CON LA FIRMA DEL PROCESO DE PAZ EN EL 2017?**

### **1.2 Justificación**

La violencia que flageló por décadas a Colombia ha sido la responsable de las malas condiciones económicas, sociales, ecológicas, y rurales que viven los pobladores de las zonas de conflicto. Por eso el Gobierno Nacional desarrollo toda esta campaña por la firma de acuerdos

de paz, buscando poner fin a los ciclos históricos de violencia, la integración de territorios y la reinserción de los desplazados a sus tierras, entre otros.

Se logró llegar a la terminación del conflicto armado con uno de los principales grupos armados que milita en el país, las FARC-EP – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y con ello se da lugar a la segunda fase del proceso, dando inicio a la puesta en marcha de los compromisos y exigencias de cada una de las partes.

En este contexto y teniendo presente que el Estado determinó que la educación es y será el instrumento principal para la efectiva ejecución de sus objetivos y políticas de Gobierno, es necesario analizar cuáles fueron los compromisos que asumió el Estado Colombiano con la firma de este tratado, iniciando con un análisis de la situación actual de la población rural respecto a su formación escolar, los índices de deserción escolar, analfabetismo y demás con el fin de identificar cualitativamente el escenario de estudio.

Así mismo se puede dimensionar si las estrategias y compromisos pactados en este tema, están alineados con las necesidades tangibles de la población a impactar y si los plazos establecidos son óptimos para efectuar la ejecución eficiente de estos programas sociales.

Luego se hace necesario profundizar en aspectos económicos, analizando los rubros determinados dentro del presupuesto general de la nación, las partidas de desembolso, los aspectos contractuales y demás información que se puede recabar respecto a los recursos dirigidos a la educación rural.

Todo este proceso busca dar respuesta a la pregunta de investigación, respecto a la efectividad y viabilidad del plan, soportado en un análisis desde diversos focos de intereses, emitiendo una conclusión que recoja los aspectos resultantes y el conocimiento construido luego del proceso de análisis bibliográfico.






Se podrá en práctica la catedra adquirida a lo largo de la especialización en Gestión Pública, como pilar en el entendimiento y conceptualización de los documentos instrumento de estudio y de fuente Estatal Nacional o Internacional, con el fin de adquirir las destrezas y habilidades en la manipulación y análisis de la gestión y la política pública.

### **1.3 Objetivos**

#### ***1.3.1 Objetivo General.***

Dimensionar el cumplimiento de las estrategias y políticas de Estado Colombiano en su Plan Especial para la Educación Rural, firmado dentro del marco del acuerdo final de terminación del conflicto, mediante una recopilación e indagación bibliográfica.

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos.***

-  Realizar una recopilación documental proveniente de fuentes investigativas que permita soportar la presente investigación
-  Analizar y organizar la información recopilada, de manera cronológica y en función de su importancia y aporte en la construcción del conocimiento, expuesta dentro del marco teórico del este documento
-  Construir una conclusión acerca del cumplimiento de las estrategias y políticas del Estado Colombiano en su Plan Especial de Educación Rural firmado dentro del marco del acuerdo final para la terminación del conflicto.

## Capítulo 2. Fundamentación Teórica

### 2.1 Marco Conceptual

**Pobreza:** Según Garcia (2017), es una condición social y económica donde una población no se encuentra en condiciones de suplir sus necesidades básicas, a todo nivel, tales como alimentación, vivienda digna, salud, educación, recreación y vestido. Estas son las condiciones mínimas que garantizan una calidad de vida básica para un ser humano. La ausencia de oportunidades laborales y acceso a servicios de educación son los principales factores que acentúan y extiende dicha situación.

**Comunidad dispersa rural:** Es aquel asentamiento que se ubica en el campo y se compone de un promedio de 250 familias, que obtienen generalmente su sustento de actividades productivas primarias como la agricultura y la ganadería; generalmente son poblaciones con una economía y calidad de vida precaria, presentando algunos grados de marginación, con vías de acceso ausentes o hechas por ellos mismo, no cuentan con servicios públicos básicos o están limitados a lo mínimo indispensable. (Cooperacion Española, 2016)

**Cabecera municipal:** Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2017), este término hace referencia a un área geográfica definida por un perímetro urbano, con límites establecidos por el Consejo Municipal, y es donde se encuentra ubicada la sede administrativa de un municipio.

**Deserción escolar:** Según el Ministerio de Educacion (2017), este fenómeno se asocia como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, derivado de factores tanto al interior del sistema como en el contexto social, individual y su entorno.

**Exclusión social:** Según el Diccionario de Accion Humanitaria (2017), se trata de un proceso en el cual un conjunto de individuos queda fuera de la participación plena de los derechos que la

sociedad ofrece para todos sus integrantes, lo que da lugar a la privación múltiple del ejercicio de la democracia y la calidad de vida digna.

**Telesecundaria:** Según el Ministerio de Educación Nacional (2017), este es un modelo educativo desarrollado con el fin de ofrecer el acceso a estrategias de aprendizaje centradas en el uso de la televisión educativa acompañada de módulos aplicados en aulas escolares, y está enfocada en los niños y jóvenes de las zonas rurales del país, para que puedan completar su educación básica secundaria.

**Postprimaria rural:** Según el Ministerio de Educación Nacional (2014), este término hace referencia al modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural tengan acceso al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto.

**Analfabetismo:** Según EcuRed - Conocimientos para todos (2018), es la incapacidad de leer y escribir, que se asocia a la falta de acceso de servicios educativos y de formación básica. Hay muchos países del mundo donde la escolarización es gratuita y de igual manera obligatoria, por lo cual este fenómeno es prácticamente inexistente, pero aun hoy existen otros donde los índices de analfabetismo son altos y afectan el desarrollo social de las comunidades.

**TIC:** Según Aprende en línea (2018), las TIC son las tecnologías de la información y las comunicaciones desarrolladas para gestionar información y compartirla sin importar las latitudes; así mismo son herramientas teórico-conceptuales que son usadas en la actualidad para conectar el mundo, cambiando la concepción de las comunicaciones y la forma de difundir y generar conocimiento.

**POSCONFLICTO:** Según el Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES 3867 (2016), se define como un escenario transitorio de intervenciones estatales en un horizonte de veinte años, que se inicia una vez alcanzados y protocolizados los acuerdos de paz. La

construcción de la paz, por su parte, requiere de una serie de acciones e inversiones dirigidas a generar condiciones propicias para consolidar entornos sostenibles de seguridad, convivencia y desarrollo en los territorios.

**DESARROLLO RURAL:** Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2014), comprende agricultura, educación, infraestructura, salud, fortalecimiento de las capacidades en función del empleo no agrícola, las instituciones rurales y las necesidades de los grupos vulnerables. El desarrollo rural persigue la mejora de las condiciones de vida de la población rural, de manera equitativa y sostenible, tanto desde el punto de vista social como del medioambiente, gracias a un mejor acceso a los bienes (naturales, físicos, humanos, tecnológicos y al capital social) y servicios; y al control del capital productivo (en sus formas financiera o económica) que hacen posible mejorar su subsistencia de manera sostenible y equitativa.

## 2.2 Marco Teórico

La evolución de la humanidad y sus grandes cambios han hecho que los modos de vida cambien de manera profunda la percepción de las personas sobre su realidad, pero aun en la actualidad no ha sido posible erradicar el hambre y la pobreza. Según La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2014), en su estudio “EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL”, las cifras a nivel mundial no son las más alentadoras.

- ✚ 840 millones de personas malnutridas;
- ✚ 1.5 mil millones de personas viven sin tener acceso al agua potable;
- ✚ 2 mil millones de personas viven sin electricidad;
- ✚ 860 millones de adultos analfabetos, más del 50% son mujeres;
- ✚ 130 millones de niños no escolarizados;
- ✚ 14 millones de niños que han perdido a su madre o ambos padres debido al SIDA.

Del mismo modo, el estudio revela que estas cifras en su mayoría se concentran en pobladores de las zonas rurales, y afirman que más del 70% de los pobres del mundo vive en áreas rurales.

La violencia, la delincuencia y la pobreza son factores determinantes en la decadencia de la sociedad, aumentando los cordones de miseria de los grandes orbes. Del mismo modo, una de las principales desigualdades que enfrentan los habitantes del campo es el acceso a la educación, además de las diferentes necesidades insatisfechas que sufren, y esto tiene como consecuencia un grave impacto en el desarrollo social y económico de las naciones.

Actualmente se han desarrollado discusiones sobre LA ASISTENCIA AL DESARROLLO, donde se contemplan la pobreza, la seguridad alimentaria y la educación

básica, pero solo hasta hace muy poco tiempo se ha analizado la índole rural y su debida importancia. Las necesidades de los pobladores rurales aumentan progresivamente, la pobreza y el analfabetismo son fenómenos conjuntos y permanentes, en estos sectores de la sociedad, asociados a otras formas de privación como la desnutrición, la mortalidad infantil, y la ausencia total o parcial a los servicios públicos como el agua potable o la energía eléctrica.

Otro dato abrumador que revela este estudio es que al 2025 más del 60% de personas continuaran en condición de pobreza, y como el proceso de urbanización y modernización no serán la solución a la problemática, por el contrario, las necesidades del sector rural serán retos estructurales del desarrollo de las naciones. Por ello, la estrategia propuesta debe ser encontrar modalidades específicas que suplan este conjunto de demandas, vinculando acciones educacionales como instrumento para lograr cambios definitivos y efectivos, donde las escuelas en áreas rurales sean disminuidas pedagógica, intelectual y académicamente.

Según el Boletín del Sector de Educación de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO (2004), en el número llamado “EDUACION DE LA POBLACION RURAL: Una baja prioridad”, en la actualidad, en diversas locaciones del mundo, ser habitante de una zona rural es sinónimo de crecer en la ignorancia, la pobreza y el analfabetismo; el acceso y asistencia a centro educativos es muy bajo, así mismo a tasa de deserción es muy alta y tristemente es en la población femenina donde más predomina esta condición. La explicación radica en factores geográficos, zonas montañosas, minorías étnicas y condiciones de ausencia de alimentación o recursos económicos mínimos, además de que las escuelas se encuentran en graves condiciones de deterioro, con deficientes recursos didácticos, sanitarios o funcionales y lo que más grave, ausencia de personal docente.

De manera recurrente, se evidencia que la población rural se encuentra atrapada en ambientes en extremo perpetuos, donde quedan marginados del acceso de servicios y oportunidades de educación, empleo bien remunerado, niveles de nutrición y salud adecuados, infraestructura y comunicaciones, así como desarrollo social, tecnológico y cognitivo. Y según este estudio La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2004) , el resultado concluyente es que más del 70% de los 1.2 mil millones de indigentes del mundo – personas que viven con menos de 1 dólar al día – habitan en zonas rurales y el 85% de ellos se encuentran concentrados en 35 países diseminados por África, Asia y América Latina.

Y esto se debe a que los pueblos rurales no son influyentes en las decisiones políticas de las naciones, representan una porción amplia demográficamente hablando, pero no activa en votaciones o actividades determinantes, y más aún, cuando son coaccionados por individuos al margen de la ley que presionan la libertad de sufragar manipulando estas actividades. Por ello, suelen ser los grandes afectados por las políticas implementadas, debido a la excesiva centralización, falta de transparencia y escasa responsabilidad de los resultados en las dinámicas del Estado.

Todos los hechos que se han descrito, pertenecen a la historia de muchos países a nivel mundial, pero es posible ver, que actualmente la situación se ha hecho más visible y se ha convertido en la preocupación de muchos planes gobiernos apoyadas por entidades de internacionales, que argumentan que no hay acciones definitivas que cambien este cruel panorama, pero es posible desarrollar estrategias, para que las poblaciones rurales sean capacitadas para adoptar las nuevas tecnologías y mejoren su productividad, a través de programas de educación básica. Por ejemplo, Según el Banco Mundial en su publicación

“Mujeres, empresa y Derecho” (2018) concluyen que el mejoramiento del nivel de educación básica primaria de la mujer incrementaría la producción agrícola hasta en un 24%.

Este es el panorama a nivel mundial, ahora es necesario dimensionar cual es la situación nacional, Según Andreas Schleicher, Director de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en una entrevista publicada por la revista SEMANA del 19 de Julio de 2018, para el artículo “¿Cómo ve la OCDE la educación en Colombia?”, el sistema de educación del país tiene grandes deficiencias y así mismo unos de grandes retos es la ruralidad. Esto argumentando en qué modelo de Sistema General de Participaciones (SGP), no tiene la capacidad de reducir de manera eficiente la brecha entre las regiones, y la inversión es insuficiente ante una demanda creciente. Otro aspecto que entorpece el proceso de cambio radica en las condiciones ofrecidas a los docentes, que no se motivan con postulaciones a estas vacantes en sitio rurales, debido a las condiciones mismas del entorno y la remuneración obtenida. Es difícil ofrecer una calidad de educación si no hay profesionales idóneos que acepten el reto y contribuyan en estos procesos de formación.

También, afirma que la utilización de los recursos destinados a la educación debe analizarse desde el punto de vista de las necesidades de la población, para así maximizar el beneficio recibido, y con ello “amarrar los recursos a las necesidades de los estudiantes”, aumentado el interés y la motivación proporcional a la erradicación de la deserción escolar y el analfabetismo.

Colombia viene desarrollando un proceso de acción frente a estas necesidades y está en proceso de implementar lo que se ha propuesto, a un ritmo más lento del esperado pero que puede llegar a ser tangible, y uno de los aspectos que ha sido positivo es que los programas



políticos han tenido continuidad entre cada gobierno y eso permite que se mejore la calidad de la educación ofrecida. (Revista Semana, 2018)

Ahora bien, según el Instituto de Ciencias Políticas (2012) en su informe especial para la Revista Semana, Colombia lleva más de cuatro décadas sufriendo de violencia, pobreza y reformas fallidas o inconclusas. Con una demografía rural cercana al 94% y con el 32% de la población viviendo en el campo. Estos pobladores se ven enfrenados a conflictos armados, de uso y tenencia de tierras, además de la injusticia y desigualdad social.

El informe presenta cifras que reflejan la realidad de la sociedad rural colombiana y a continuación se exponen:

- ✚ Se calcula que 6,6 millones de hectáreas fueron despojadas por la violencia en las últimas dos décadas, esto es el 15% de la superficie agropecuaria del país.
- ✚ A pesar de la falta de acceso a la tierra, el 70% de los alimentos que se producen en el país vienen de pequeños campesinos.
- ✚ Más que pobreza, en el campo colombiano hay indigencia. Mientras en las ciudades los pobres son el 30% y los indigentes el 7%; en el campo los pobres son el 65% y los indigentes el 33%. Este es el resultado de décadas de abandono y olvido.
- ✚ 60% del empleo rural es informal.
- ✚ El 11% de la población rural no tiene vivienda y el 16% tiene vivienda en mal estado.
- ✚ El 85% de la población rural carece de alcantarillado. 60% no tiene agua potable
- ✚ El analfabetismo es del 18,5%

- ✚ El ingreso promedio de un campesino era en 2009 de 220.000 pesos, mientras en la ciudad el ingreso promedio alcanzaba está 668.000 pesos.

La situación rural colombiana actualmente es bastante crítica, es de entender que, en estas zonas, el desarrollo y productividad se han visto disminuidas y en muchos casos ha desaparecido casi por completo la opción de mejorar las condiciones de vida de los pobladores. Tanto así que la falta de oportunidades de los habitantes rurales está llevando el campo a la pobreza y aumentando los cordones de miseria de las grandes capitales. Por ello entre los aspectos contemplados dentro de los acuerdos de paz de la Habana, se incluyó el desarrollo de la Reforma Rural Integral (RRI), que busca la transformación del campo, con un conjunto de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Con para lo cual el estado presenta una reforma que busca,

La erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. (Oficina del Alto Comunicado para la Paz, 2013)

Así mismo, y como mecanismo de aseguramiento del cumplimiento de estos postulados, se presentó la propuesta de creación de un plan especial de educación rural que genere y garantice la permanencia productiva de los jóvenes en el campo apoyados en los programas de formación en competencias de diversas disciplinas impartidas por las instituciones educativas más cercanas a cada comunidad.

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV- 2013 (2013), el bajo logro educativo en los hogares denominados la dispersa rural (corregimientos, caseríos, potreros o montañas) equivale al 83,6%, y aquellos que se encuentran asentados en las cabeceras municipales corresponden al 42,8%, lo que presenta la visión que muestra que aproximadamente

solo un 20% de la población rural más apartada tiene acceso a servicios educativos. Esta situación desencadena en la baja demanda de programas de formación técnico o profesional para estudiantes de esferas rurales, así como el cierre de escuelas de nivel básica primaria y bachillerato por ausencia de estudiantes. El mismo estudio expresa que las causas de este fenómeno se presentan debido al desplazamiento de las familias, a la falta de recursos y a los niveles de pobreza, así como a las grandes distancias que deben recorrer los niños para llegar a la escuela, y en otros casos, a que el niño hace parte de la estructura económica de su hogar, trabajando en diversos oficios para aportar recursos con fines de manutención para su familia. Esta tendencia de deserción escolar lo único que generan es acentuar y prolongar las condiciones de pobreza y exclusión.

Otros estudios revelan cifras, donde el analfabetismo en la población rural mayor a 15 años es del 12,5% comparado con 3,3% que es el promedio nacional (Delgado, 2014), y la tasa de permanencia en el sistema educativo en las zonas rurales equivale al 48%. Todo esto evidencia las grandes brechas de desigualdad en la población colombiana aun cuando las zonas rurales son de mayor extensión que las zonas urbanas. (Revista Semana, 2017)

Esta realidad se enmarca dentro la misma legislación que en Colombia asegura que el Estado debe proteger los derechos de la población, por ejemplo, la Ley 115 de 1994 denominada la Ley General de Educación, en su capítulo 4. EDUCACION CAMPESINA Y RURAL, artículos 64 al 67, donde se obliga al Gobierno Nacional y sus entidades territoriales a promover la formación académica en las áreas rurales, de tipo formal, no formal e informal, enfoca al campo técnico en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, suministrando todos los recursos necesarios que permitan el cumplimiento de esta normativa. (Ministerio de Educacion , 1994).

El Decreto 1860 de 1994, donde se define la aplicación de los modelos educativos que pueden implementarse para suplir la demanda educativa, tales como Preescolar Rural, Escolarizado y No escolarizado, Modelos Educativos como Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Telesecundaria, Posprimaria Rural, Media Académica Rural, Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT, Servicio Educativo Rural y Educación Continuada con Metodología CAFAM, entre otros. (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Ahora bien, teniendo en cuenta los aspectos que se han analizados y teniendo en contexto el proceso de paz que vive el país, se hace necesario profundizar en el PLAN ESPECIAL PARA LA EDUCACION RURAL (Educación rural en el marco de los acuerdos para el posconflicto) con el fin de construir los argumentos que desemboquen en un juicio de análisis a este fenómeno.

### ***2.2.1 Plan Especial para la Educación Rural.***

Este documento fue diseñado con el objeto de exponer las pautas necesarias para ser aplicadas en la reestructuración de la educación rural, luego de la terminación del conflicto armado y como parte del acuerdo final del tratado de paz.

En primera instancia expone la problemática colombiana en temas educativos del campo, luego define el plan estratégico para el aseguramiento de la calidad de la educación rural en el territorio nacional, definiendo objetivos, metas, indicadores, pronósticos, y así mismo costos y fuentes de financiación.

El Plan se compone de cinco apartados:

1. Introducción y Presentación
2. Descripción de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional con la firma de este tratado y la reforma de la educación para el desarrollo rural.

3. Un diagnóstico general de la educación rural en Colombia
4. Justificación del plan
5. Descripción de las estrategias que liderara el sector educativo (Preescolar, Básica y Media) para el cumplimiento de los acuerdos.

#### ***2.2.1.1 Educación Rural en el Marco del Posconflicto.***

Colombia se encuentra enfrentada a tres grandes retos luego de concluido el periodo de violencia que luego de tantos años afecto la calidad de vida de toda la población. Estos son:

- a. El proceso de sanación de heridas entre los afectados (víctimas y victimarios)
- b. Superar la resolución de conflictos de formas violentas, evolucionado la cultura ciudadana hacia una paz duradera y calidad de vida pacífica.
- c. La oportunidad que tiene el Estado para reparar sus deudas históricas con las víctimas de la violencia, con el cierre de brechas socioeconómicas y políticas.

En este escenario, se determinó que la educación es la herramienta que permite gestar todos estos procesos sociales y puede impactar de manera positiva y determinante los resultados del plan de paz propuesto.

Por ello el Ministerio de Educación, ejerció la misión de estructurar este plan, enmarcado en cuatro componentes:

- Un plan educación rural
- Un plan de educación para zonas urbanas afectadas por el conflicto
- Un plan de educación para la paz
- Un plan de educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en edad escolar.

Se define textualmente que el propósito de esta reforma es:

Contribuir a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Para esto debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. (Congreso de Educación Rural , 2016).

Esto obliga al Estado, en cabeza del Ministerio de Educación a ofrecer programas educativos integrales que garanticen la erradicación del analfabetismo en zonas rurales, la permanencia de los jóvenes en la educación y el aprovechamiento en el campo, la formación de ciudadanos productivos con aportes al agro y las condiciones de transformación a la forma de vida de los habitantes rurales del país.

Estas obligaciones deben incluir y tener en cuenta los siguientes aspectos, que son fundamentales y han quedado delimitados en el documento como garante para dar el alcance de su objetivo. Entre ellos se encuentran:

- Garantizar cobertura universal e integral
- Desarrollar modelos flexibles y adaptados a las necesidades de las comunidades rurales
- Construir, reconstruir o mejorar la infraestructura escolar en el territorio nacional, esto debe incluir también la planta docente y el acceso a las TIC. Así como ofrecer actividades de recreación, cultura y deportes.
- Disponer de los recursos para ofrecer educación gratuita y de calidad preescolar, básica y media.

- Garantizar las condiciones idóneas para el acceso a la educación tales como suministro de textos, útiles, alimentación escolar y transporte.
- Gestionar la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.
- Aumentar y garantizar la permanencia de estudiantes de zonas rurales a programas técnicos, tecnológicos y universitarios en áreas del sector agropecuario como agroecología, biotecnología, estudio de suelos, entre otros, para hombres, mujeres, alumnos en condiciones de discapacidad, teniendo en cuenta el ofrecimiento de créditos, becas y apoyo de manutención. (Congreso de Educacion Rural , 2016)

#### ***2.2.1.2 Diagnostico general de la educación rural en Colombia.***

Este segmento detalla de manera relevante dos aspectos dentro de la problemática social colombiana, los cuales son:

- La brecha entre lo sector rural y el sector urbano
- La influencia del conflicto armado sobre el sector educativo de las zonas rurales afectadas por su flagelo.

Y en este punto, el Estado determino que el conflicto armado afectó muchas esferas de comportamiento social de la Nación, ya que la violencia cambio de manera profunda la esencia de los pueblos. Entonces su trabajo durante el posconflicto deberá ser estructural, desarrollando programas en distintos escenarios donde se incluya a toda la población y se mejoren las condiciones de vida resultantes de tantos años de lucha armada, violencia y dolor.

Se hizo un análisis de la situación del país y por medio de este mapa es posible resumir y visualizar el origen de sus apreciaciones:



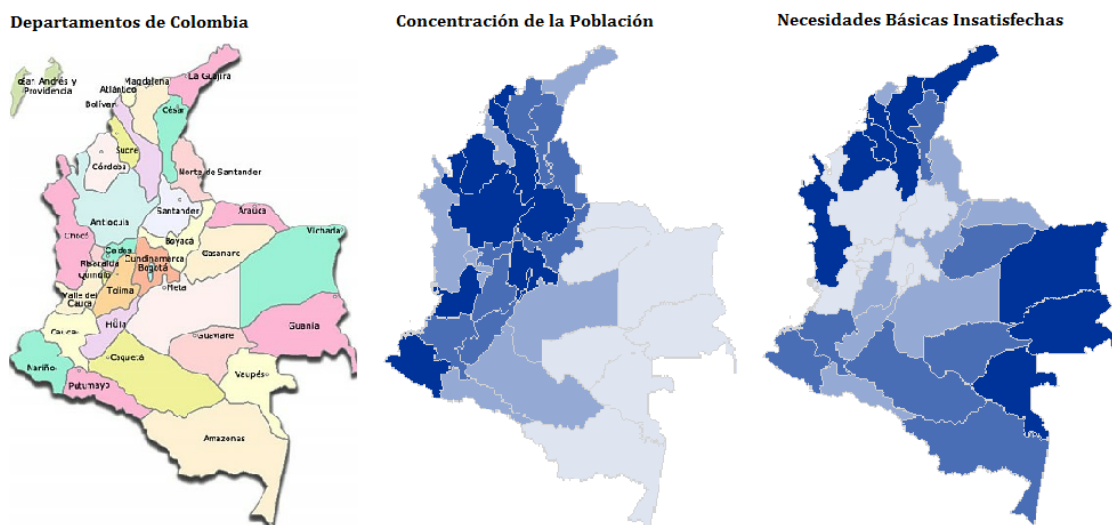


Ilustración 1. Mapa de Colombia – Demografía. (Olarte, 2012). Recuperado de <https://desarrolloinclusivo.com/2012/05/21/pobreza-colombia/>

Este mapa muestra que hay departamentos donde se concentra mayor población, y así mismo, localidades donde existen necesidades básicas insatisfechas. Los azules oscuros presentan concentraciones altas y los claros serán concentraciones más bajas. La conclusión en este caso sería que los departamentos con mayores índices de pobreza y mayores índices de (NBI) Necesidades Básicas Insatisfechas se ubican en la región atlántica, en la región pacífica y la región amazónica.

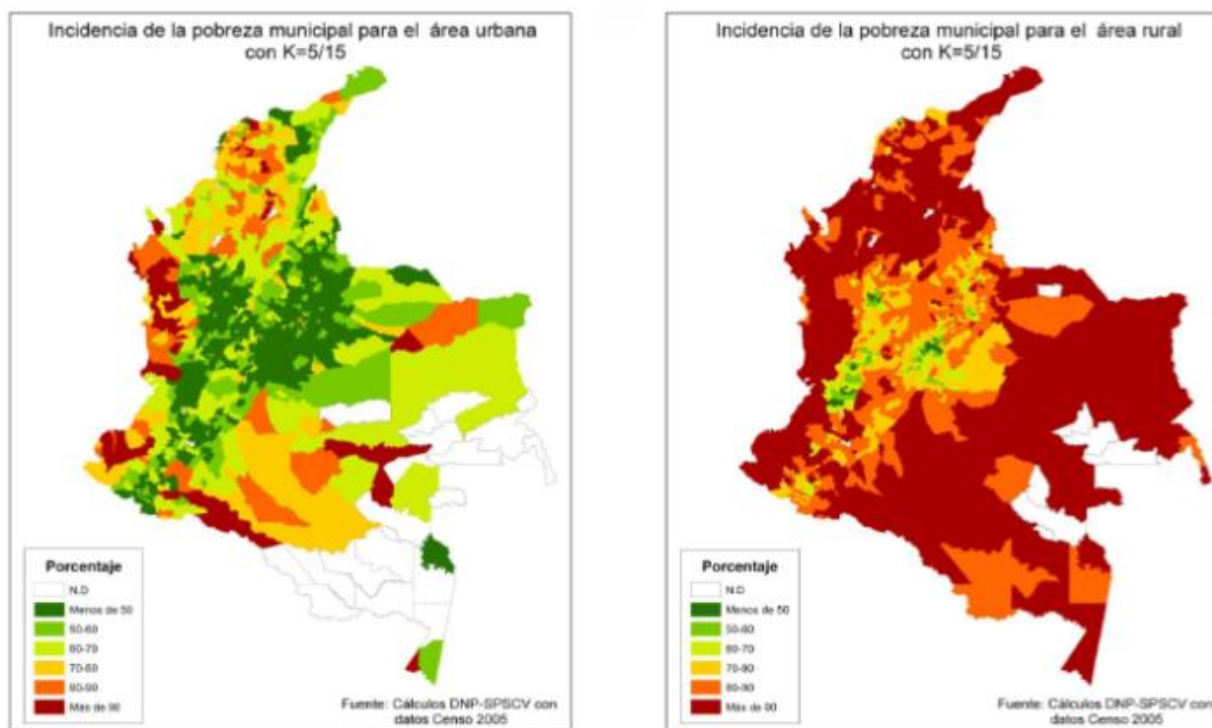


Ilustración 2. Incidencia de la pobreza en Colombia. (Olarde, 2012). Recuperado de <https://desarrolloinclusivo.com/2012/05/21/pobreza-colombia/>

Esta segunda gráfica refleja la incidencia de la pobreza de la población urbana y rural en el país, es posible ver la desigualdad de sus habitantes y sus efectos por la pobreza. El informe también evidencia que estas condiciones socioeconómicas adversas incrementan los índices de miseria y las altas tasas de deserción escolar haciendo que el fenómeno se prolongue en el tiempo, y deteriore el comportamiento social.

El informe suministra la gráfica de incidencia en Colombia del conflicto armado, y allí muestra en color rojo y naranja aquellos departamentos de mayor afectación y mayor atención en la etapa del posconflicto.

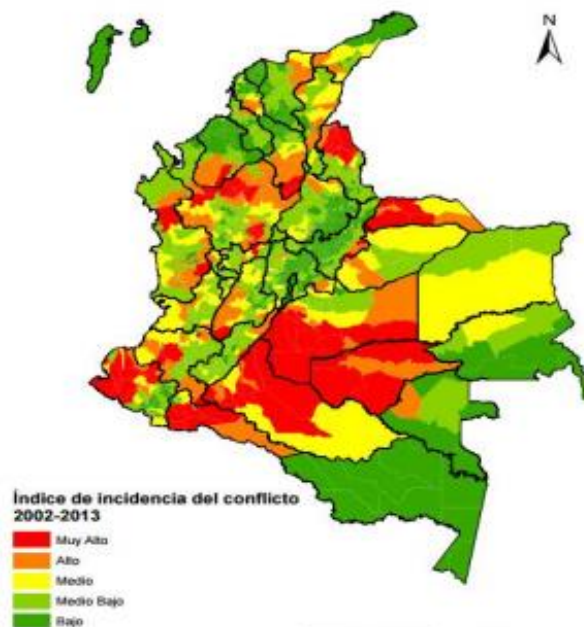


Ilustración 3. Mapa de Colombia con el Índice de incidencia del conflicto armado. (Congreso de Educación Rural , 2016) Recuperado de [http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos\\_Plan.pdf](http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos_Plan.pdf)

Se determinó que las condiciones de desigualdad y privación de las áreas rurales desencadenan en un analfabetismo superior al 30%, lo que a su vez retrasa el desarrollo socioeconómico del campo y disminuye las posibilidades de superar los índices de pobreza antes descritos.

Ahora bien se hace necesario determinar la relación entre la educación y conflicto armado, donde la presencia de hechos violentos y enfrentamientos armados en diversas zonas del país afectaron fuertemente los entornos académicos, por ejemplo la falta de inversión en infraestructura y planta docente calificada, el bombardeo de escuelas para impedir su acceso a la población, la intimidación a funcionarios a cargo de los diferentes entes territoriales, como alcaldes, docentes y funcionarios de las administraciones, el aumento del reclutamiento de menores por parte de los grupos armados así como en muchos casos la desaparición de todos estos niños que son dados de baja en combate.

Toda esta información permite estructurar y definir que las brechas educativas entre lo rural y lo urbano, se dividen internamente así:

- Zonas gravemente afectadas por el conflicto
- Zonas afectadas en menor medida
- Zonas nunca afectadas

### ***2.2.1.3 Objetivos, Justificación y Alcance del Plan.***

El objetivo del plan es estructurar las bases sobre las cuales se ofrece y garantiza la atención integral a la primera infancia, en aspecto como cobertura, calidad y pertinencia de la educación, se pretende erradicar el analfabetismo, la oferta de educación terciaria a través de incentivos en la generación de oferta regional de calidad y pertinente y estímulos a la demanda rural.

Su justificación es definir la responsabilidad del Gobierno Nacional sobre las acciones que permitan disminuir la desigualdad y la pobreza, reducir las diferencias sociales y económicas entre las zonas rurales y urbanas, y eso sea el pilar de la construcción de una paz estable y duradera.

La educación es la herramienta que le permitirá al Estado alcanzar estas metas, afectando de manera directa las capacidades y habilidades de la población, lo cual impactará de manera eficiente la dinámica económica de la Nación, fomentará las vocaciones del territorio, potenciará la inclusión y la participación ciudadana.

El alcance estimado para la implementación será durante los próximos diez años, de la mano de todo el Acuerdo General de la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz

Estable y Duradera, dirigido a los 170 municipios focalizados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

### ***2.2.3 Estrategias del Plan Especial de Educación Rural.***

El Colegio 10 es aquel que cumple con las características definidas en las políticas del marco de la calidad educativa, espacios de construcción colectiva como por ejemplo mesas de trabajo, grupos focales, espacios de socialización con educadores, estudiantes, padres de familia, Secretarías de Educación y Ministerio de Educación Nacional.

La estrategia integral de la educación rural se materializa con un referente de COLEGIO IDEAL, que recibió del nombre de COLEGIO 10, donde cada uno de los puntos de acuerdo son estructurados en seis dimensiones:

- i) Infraestructura y dotación
- ii) Administrativa
- iii) Pedagógica y académica
- iv) Docentes y directivos
- v) Escuela, Familia y comunidad
- vi) Ambiente escolar

Pero este modelo deberá estructurarse en función de las necesidades puntuales de la comunidad, entendiendo sus prioridades y situación al momento de iniciar su implementación. A continuación, el esquema del plan de fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media rural y construcción de paz.

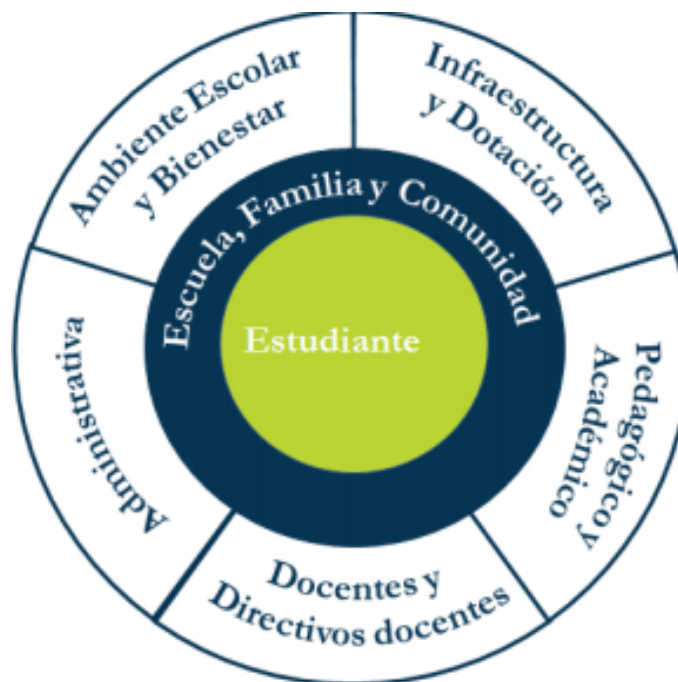


Ilustración 4. Esquema del plan de fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media rural y construcción de la paz. (Congreso de Educación Rural, 2016). Recuperado de [http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos\\_Plan.pdf](http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos_Plan.pdf)

*a. Escuela, familia y comunidad*

Esta dimensión busca incluir al núcleo familiar y a todas las comunidades en la ejecución de la educación rural, sobre el siguiente postulado **“Hacer de la escuela un centro de articulación de proyectos productivos y lugar de encuentro y reconciliación de la comunidad”**. Con el fin de llevar a cabo tal objetivo, el PEER estará centrado en 4 estrategias que tienden a mejorar el entorno educativo bajo el cual se desempeña el estudiante.

- Estrategia 1. Fomento de capital social ligado a la escuela a través de la participación de las familias y otros actores sociales en el direccionamiento de la educación rural

- Estrategia 2. Fortalecimiento de los padres, madres y otros acudientes en su rol de apoyo a los aprendizajes y la formación integral de los niños
- Estrategia 3. Promoción de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Estrategia 4. Oferta de “Aulas abiertas culturales y deportivas” para la comunidad

#### *b. Infraestructura y dotación*

Este es uno de los grandes retos a los que se enfrenta este plan es el mal estado y el déficit en la infraestructura educativa, por lo cual sus esfuerzos se deben enfilar a ampliar, reemplazar o mejorar de forma progresiva y articulada con las entidades y actores territoriales, las deficiencias de los espacios físicos de los establecimientos educativos de las áreas rurales.

Con el fin de llevar a cabo este objetivo, el PEER estará centrado en 4 estrategias que tienen como fin mejorar los espacios físicos a los que atienden los estudiantes.

- Estrategia 1. Construcción de los lineamientos de infraestructura y dotación
- Estrategia 2. Ruta de fortalecimiento para el saneamiento de la titularidad de predios de sedes educativas
- Estrategia 3. Construcción de infraestructura nueva con participación de la comunidad
- Estrategia 4. Programa de adecuaciones de infraestructura con participación de la comunidad “Manos a la Escuela”.

#### *c. Administrativo*

La administración y uso de las instalaciones educativas es una de las obligaciones del Ministerio de Educación, por lo tanto y de acuerdo con el Directorio único de Establecimientos (DUE) existen 4.67 sedes por institución educativa en zonas rurales, respecto a 1,27 en las sedes

urbanas. Por ello la gestión corresponde a desarrollar un modelo administrativo de fortalecimiento de la gestión escolar donde se mejore el aprendizaje y se reorganice el establecimiento educativo.

Para llevar a cabo este objetivo, el PEER estará centrado en 3 estrategias que tienen como fin mejorar la eficacia en el uso administrativo de las sedes.

- Estrategia 1. Modelo de integración y gestión de sedes rurales
- Estrategia 2. Plan de fortalecimiento de las Secretarías de Educación en gestión y acompañamiento a las instituciones rurales.
- Estrategia 3. Institucionalización de la atención integral a la primera infancia

*d. Pedagógicas y academia*

De esta manera el PEER, busca desarrollar acciones contextualizadas en las zonas rurales para articular las competencias de los estudiantes, sus habilidades y destrezas y su formación integral, es necesario que el Estado suministre las herramientas pertinentes y de calidad que vincule de forma activa a las secretarías de educación.

Para lograr este objetivo, el PEER estará centrado en 4 estrategias que tienen como fin mejorar las competencias básicas de los estudiantes.

- Estrategia 1. Mejoramiento de las competencias básicas, ciudadanas y de derechos humanos de los estudiantes de los establecimientos educativos rurales del país, de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Estrategia 2. Entregar oferta de modelos educativos flexibles alineados con los referentes de calidad del Ministerio y teniendo en cuenta contextos de implementación



- Estrategia 3. Formación y acompañamiento a los establecimientos educativos para articular a las comunidades en los procesos de gestión escolar (gobierno escolar, dimensión pedagógica, procesos administrativos) y al desarrollo de los planes y proyecto educativos territoriales locales y/o regionales
- Estrategia 4. Fortalecimiento de la educación media, que incluye planes de fortalecimiento de la demanda, la oferta y el componente curricular. (Congreso de Educacion Rural , 2016)

*e. Docentes y directivos docentes*

La gran apuesta del Gobierno en materia de educación tiene también contemplado el factor humano con el cual busca minimizar las diferencias entre la calidad educativa rural y urbana. Por ello se contempló el desarrollo de políticas estratégicas de corto, mediano y largo plazo que permitan la incorporación, cualificación, profesionalización y permanencia de docentes y directivos docentes calificados, motivados, eficaces y con alto nivel. Entonces el PEER está centrado en las siguientes 4 estrategias:

- Estrategia 1. Concurso docente y plan de incentivos salariales
- Estrategia 2. Plan de capacitación en educación especial y pertinente: Internados y nuevos protocolos pedagógicos para la zona rural. (Componente 1. Formación para directivos docentes – Componente 2. Formación para docente)
- Estrategia 3. Plan de profesionalización y formación: Formación continua, posgradual y en educación media. (Componente 1. Plan de cualificación y formación de docentes de Educación Inicial – Componente 2. Plan de formación continua para docentes rurales – Componente 3. Disminución de la brecha de formación entre normalistas y profesionales con educación posgradual entre la zona urbana y rural – Componente 4. Programa de

formación para personal vinculado por concurso especial y de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores.

- Estrategia 4. Plan de incentivos no salariales: bienestar social del personal vinculado al sector educativo de la zona rural. (Componente 1. Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas, laborales y motivacionales de los docentes en zona rural, Componente 2. Plan de cofinanciación de vivienda, componente 3. Programa de práctica rural en Licenciaturas del país.

*f. Ambiente escolar y bienestar*

Bajo estos lineamientos el PEER, definió como uno de sus objetivos fortalecer la capacidad de reconocimiento, seguimiento y gestión de los factores que inciden en la deserción escolar en las zonas rurales, mediante la promoción de acciones específicas de permanencia, contenidas en los planes educativos territoriales, y el monitoreo y evaluación del impacto de estas en el Ministerio, las Entidades Territoriales Certificadas y los Establecimientos educativos. Y aún más, se busca que el estudiante permanezca en la escuela dentro de un ambiente incluyente y que fortalezca su cultura ciudadana.

Para lograr este objetivo, el PEER delimito las siguientes estrategias:

- Estrategia 1. Transporte Escolar
- Estrategia 2. Alimentación Escolar
- Estrategia 3. Educación para adultos

*g. Educación Superior*

Lo que persigue la extensión de este plan de educación es que se apliquen los principios de pertenencia y calidad, que promueva de manera equitativa una educación superior que cumpla

las necesidades de la población y territorio, desencadenando en el desarrollo rural y la construcción de la paz dentro de la igualdad y el respeto.

Pero esto requiere que se todo el proceso de adapte a la cada región, teniendo en cuenta aspectos como la geografía del territorio, el tipo de población, sus culturas y tradiciones, su economía y fuente de ingresos, con el fin de ofrecer modelo de educación adaptables a las necesidades de las comunidades. Entonces se deben aplicar esquemas que fortalezcan un desarrollo rural sostenibles con ayuda de alianzas estratégicas que beneficien el PEER.

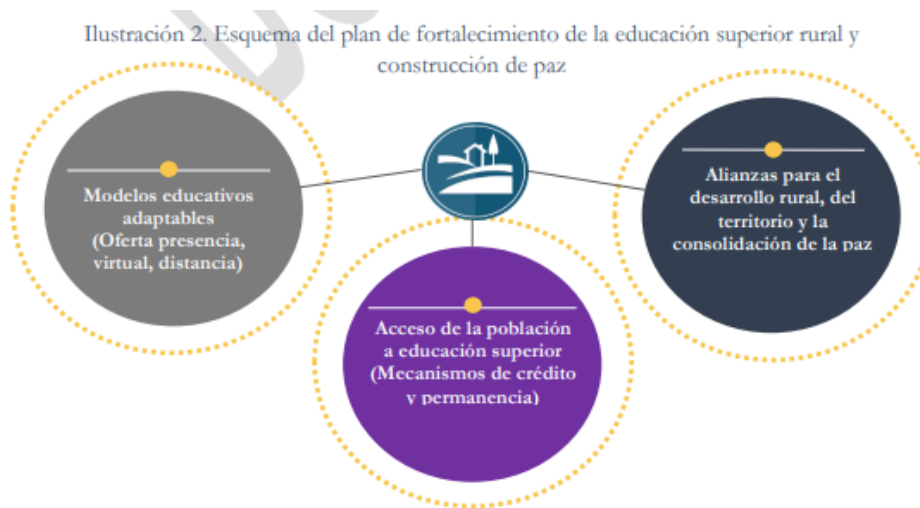


Ilustración 5. Esquema de plan de fortalecimiento de la educación superior rural y construcción de paz.(Congreso de Educación Rural , 2016). Recuperado de [http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos\\_Plan.pdf](http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos_Plan.pdf)

Entonces, el PEER fomenta la promoción del desarrollo rural y la construcción de la paz mediante la creación y dinamización de Polos de Desarrollo rural implementando las siguientes actividades:

- Ampliar la cobertura de educación superior para la Población Rural
- Promover alianzas que fomenten el desarrollo rural y la construcción de paz

- Fomentar la definición de oferta pertinente y adaptable a las necesidades del territorio.
- Crear mecanismos de financiación para el acceso a la educación superior de la población rural.

Y los retos que se han trazado para lograrlo son:

- La creación de 105,000 nuevos cupos para la población rural
- Aumentar la tasa de transición inmediata en las zonas rurales pasando del 22% al 40% (Congreso de Educación Rural , 2016)

Del mismo modo que todo el conjunto de estrategias y mecanismo que propone el PEER deben seguir los siguientes principios:

- Calidad
- Pertinencia
- Desarrollo Rural
- Inclusión y equidad: Reconociendo la importancia de las acciones en los sujetos de especial protección constitucional (Victimas, Grupos étnicos, Población de Frontera, Población con discapacidad) y priorizados en el marco de las acciones de Posconflicto (Excombatientes, Población Rural, Militares) con miras a garantizar una educación superior inclusiva y con más oportunidades para todos.

#### *h. Modelos educativos adaptables*

En estos se busca exponer y modelar la oferta para la ruralidad donde se debe reconocer cada zona como un ente independiente, con necesidades propias y una cultura particular frente a los procesos aplicables. Por ello se proponen acciones respecto a:

- Nivelación de competencias y articulación con la media. (competencias básicas de lectoescritura y matemáticas)
- Reconocimiento de saberes y competencias (conocimientos propios adquiridos en el hacer diario)
- Modalidades flexibles de oferta Pertinente y de calidad de educación superior, y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH). (A través de estrategias a distancia, virtuales y semipresenciales, apoyadas en tecnologías B-Learning, por medio de radio y televisión).
- Prácticas y pasantías.

*i. Acceso de la población a educación superior*

Para facilitar el ingreso de estudiantes de escasos recursos al sistema de educación superior, es necesario:

- Créditos condonables para matrícula y sostenimiento
- Estrategias de permanencia

*j. Alianzas para el desarrollo rural, del territorio y la consolidación para la paz*

Como se ha visto hasta este numeral, este plan requiere articular muchos esfuerzos de distintos actores en el territorio, por ejemplo, el sector productivo, entidades gubernamentales y cooperación internacional, pero esto permitirá al plan:

- Investigación e innovación aplicada al sector. (enfocadas a solucionar y mejorar las capacidades productivas de la región)

- Promoción de centros de investigación, cátedras, seminarios, foros en torno a los temas de Paz y DDHH. (La paz como eje central deberá tener protagonismo en cada una de las acciones que se adelanten para el desarrollo rural).
- Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y la actualización en el uso de herramientas tecnológicas.
- Vinculación laboral mediante la promoción del emprendimiento y la productividad. (Promover, en los programas de educación, acciones de emprendimiento mediante la formación de emprendedores en las regiones. Adicionalmente, acompañar los procesos de emprendimiento y vinculación laboral). (Congreso de Educacion Rural , 2016)

#### ***2.2.4 Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto.***

Este documento CONPES (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL) fue firmado en Bogotá D.C, el 23 de septiembre de 2016, y tiene como fin definir el conjunto de mecanismos y normas necesarios para la preparación institucional para la paz y el posconflicto, pactados, también define los elementos generales de aprestamiento para que se dé cabal cumplimiento a los acuerdos.

Teniendo en contexto que la construcción de una paz estable y duradera para un periodo de veinte años, el Estado busca desarrollar las políticas necesarias, arreglos institucionales y de implementación, con el fin de dar efectividad en sus procesos de reconstrucción y desarrollo del tejido social. Este documento reúne los componentes principales para llevar a cabo la ejecución de los objetivos trazados, los cuales describimos a continuación:

(i) la estructura programática de las intervenciones requeridas para generar condiciones propicias

Para la paz territorial;

(ii) el marco institucional, los instrumentos financieros, y los vehículos de implementación tendientes a asegurar una adecuada coordinación y una llegada más efectiva al territorio;

(iii) los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y veeduría ciudadana para facilitar el control de las acciones e inversiones para la paz y el posconflicto. (CONPES 3867, 2016).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 –2018, es el instrumento mediante el cual el Estado detalla la estrategia de preparación para la paz y posconflicto, buscando que Colombia

sea una nación en paz, equitativa y educada. Por ello es necesaria su mención en el presente documento.

La firma del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se estableció dentro de puntos concretos como son el desarrollo agrario integral, la participación política, el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas y la reparación de las víctimas. Para efectos de la presente investigación, se expondrán los puntos relacionados al tema de educación rural y políticas agrarias.

La reforma rural integral tiene como principal objetivo la transformación estructural del campo, mejorando e igualando las condiciones de vida en las zonas rurales del país. Integrandolo las regiones, disminuyendo los índices de pobreza, y asegurando la protección de los derechos de los ciudadanos de estas comunidades, a través de intervenciones y programas para: (i) beneficiar a campesinos sin tierra o tierra insuficiente, y aumentar su productividad; (ii) ordenar socialmente la propiedad, en especial en el territorio rural, y formalizar la tenencia de la tierra; (iii) establecer una nueva jurisdicción agraria para garantizar una ágil y oportuna atención de los conflictos agrarios, especialmente de los pequeños y medianos propietarios y poseedores; y (iv) proteger las áreas de especial interés ambiental. (CONPES 3867, 2016)

Ahora bien para alcanzar la efectividad de esta reforma, el desarrollo rural sugiere intervenciones nacionales bajo el principio de desarrollo sostenible, en lo relacionado con: (i) infraestructura y adecuación de tierras; (ii) estímulos a la productividad; (iii) desarrollo social en salud, educación y saneamiento básico; (iv) la garantía progresiva del derecho a la alimentación; y (v) zonificación ambiental, cierre de la frontera agropecuaria y superación de los conflictos de vocación y uso del suelo. La meta, como resultado de esta agenda, es eliminar la pobreza extrema y reducir la pobreza rural a la mitad, en el periodo de transición de diez años.



### ***2.2.4.1 Vehículos de implementación, instrumentos financieros y arquitectura***

#### ***institucional.***

La adecuada implementación de los acuerdos firmados requiere la implementación de instrumentos que faciliten el proceso ejecutorio; lo que se busca con su aplicación estructurar la coordinación, articulación y complementariedad de fuentes de recursos y esfuerzo del Estado, y la efectividad en la asignación de estas partidas. Por ello se construye un marco institucional excepcional, transitorio y específico para la administración de las acciones de paz y posconflicto.

Los vehículos que se contemplaron para la implementación de la estrategia de preparación para la paz y el posconflicto son **Los Contratos Plan para la Paz y Los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.**

- a. Contratos de Paz:** Son instrumentos de gobernanza multinivel, que buscan desarrollar el proceso de regionalización de la inversión en zonas de mayor afectación durante el conflicto armado (Beltrán, 2018). Estos tienen como objetivos de (i) atender de manera prioritaria las necesidades de aquellos territorios que históricamente han sido afectados por el conflicto y favorecer la rápida implementación de los posibles acuerdos de paz; (ii) mejorar la colaboración y gobernanza multinivel en el posconflicto; (iii) alinear objetivos de desarrollo y construcción de paz entre la nación, los departamentos y los municipios; (iv) promover la concurrencia de esfuerzos, gestiones, capacidades y fuentes de inversión de la nación, las entidades territoriales, la cooperación internacional y el sector privado; (v) fortalecer la participación de las comunidades en los procesos de planeación, priorización, ejecución y seguimiento de proyectos para el desarrollo y la consolidación de la paz en el territorio.

Los contratos paz se ejecutan por la Presidencia de la Republica a través de la Alta Consejería para el Posconflicto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerios y entidades dependientes, Gobernaciones y Alcaldías, y todos aquellos entes que interesados, como por ejemplo la banca multilateral, sector privado y los cooperantes.

**b. Programas de desarrollo de enfoque territorial:** Este es un modelo de intervención que se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2014-2018), que busca que los territorios reciban la oferta institucional dirigida a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las zonas rurales, a través de procesos subregionales de planeación, presupuestario, ejecución, seguimiento y control participativo, todo esto articulado a un proceso de financiación especial que hace parte del Presupuesto General de la Nacional.

#### ***2.2.4.2 Instrumentos de Financiamiento para la Paz y el Posconflicto.***

Entendiendo los grandes efectos positivos que trae el cese del conflicto armado en el país, y una vez firmado el acuerdo, el Estado tiene la responsabilidad de implementar y ejecutar todas sus estrategias y compromisos, realizando los debidos esfuerzos para cumplir las metas pactadas.

Por esta razón, se hace indispensable contar con instrumentos financieros que permitan la articulación de las diversas fuentes de financiamiento como el PGN, el SGR, el Sistema General de Participaciones (SGP), y los recursos provenientes de los entes territoriales en sus dos niveles (departamentos y municipios).

Es así como para poder desarrollar estos propósitos, el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto inscribirán un

plan plurianual de inversión para la paz y el posconflicto, enmarcado en la estimación oficial mínima de las necesidades de inversión (usos), costos y la identificación de las fuentes potenciales de financiación. Y así mismo, lo que se busca es que en los próximos veinte años el DNP incluya estos planes para cada periodo de gobierno y se cumplan los acuerdos firmados.

También se crea el Fondo Colombia en Paz que será el instrumento para la articulación y aplicación de las diversas fuentes de financiamiento encaminado a los objetivos del plan, su misión será materializar los dividendos económicos, sociales y ambientales para la paz. Del mismo modo busca articular la cooperación internacional y el financiamiento privado y público, mecanismo que siempre se ha ejecutado de manera descentralizada en diversos fondos y presupuestos.

El Fondo Colombia en Paz será creado mediante ley, operará con un patrimonio autónomo con régimen privado adscrito a la Presidencia de la Republica, según los términos establecidos en el acto de su creación y reglamentación legal. Respecto a los efectos fiscales tendrá una clasificación individual dentro del Gobierno nacional central. Y su manejo será según el siguiente modelo:

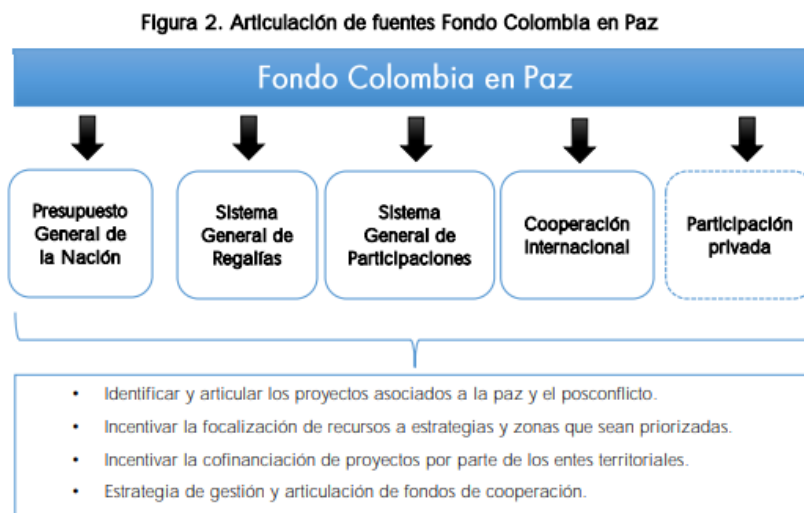


Ilustración 6. Articulación de fuentes Fondo Colombia en Paz. (CONPES 3867, 2016). Recuperado de <http://www.posconflicto.gov.co/consejeria/Documents/CONPES-3867.pdf>

Toda esta nueva institucionalidad fruto de los acuerdos de paz, debe gestar un proceso de armonización entre cada una de las ramas que componen el Estado, y todas deben confluir en estrategias que den cumplimiento a las metas pactadas. Por ello, se diseñó el marco institucional para la paz y el posconflicto, sus principales instancias y arreglos de coordinación, instrumentos de financiamiento y vehículos de implementación. La siguiente grafica amplía el panorama conceptual:

Figura 3. Esquema de coordinación Institucional para la paz y el posconflicto

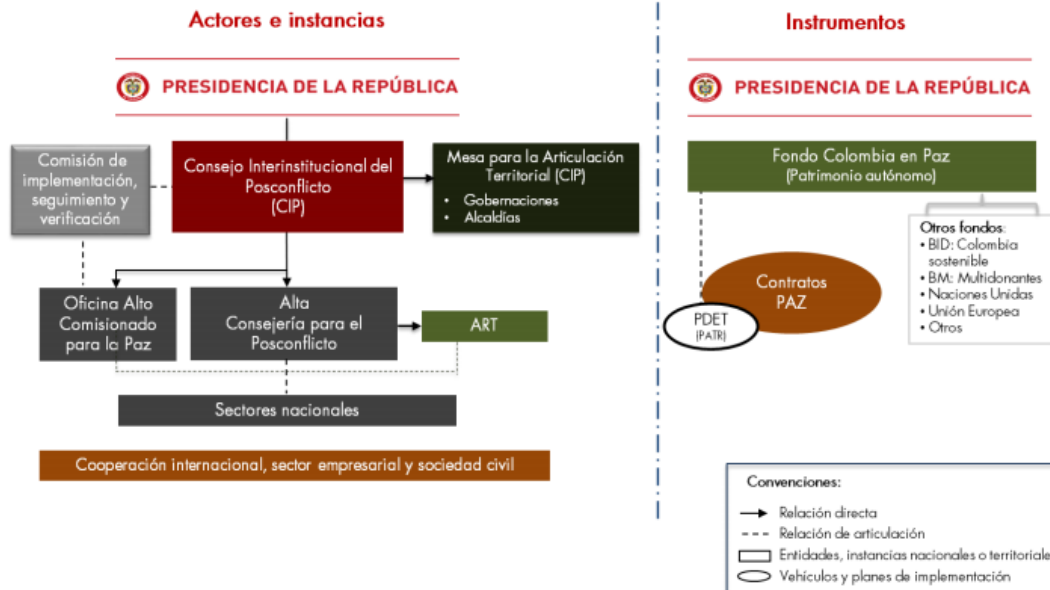


Ilustración 7. Coordinación Institucional para la paz y el posconflicto. (CONPES 3867, 2016). Recuperado de <http://www.posconflicto.gov.co/consejeria/Documents/CONPES-3867.pdf>

### ***2.2.5 Presupuesto General de la Nación.***

Según el Ministerio de Hacienda (2011), el presupuesto público es uno de los principales instrumentos que tiene el Estado para ejecutar su política económica. Y como parte de su proceso estatal de planeación, el presupuesto busca la materialización de las estrategias económicas del plan de gobierno cuantificadas en diversos propósitos, que son asignadas para su ejecución a través de las entidades encargadas de la administración de estos recursos.

Para el año 2017, el Presupuesto General de la Nación se construyó sobre la base de ingresos tributarios de \$ 129.9 billones y proyectando unos ingresos totales de \$ 134 billones. Con un crecimiento económico esperado de 3,5%, inflación del 4%, precio de dólar promedio para el año de \$3.033, una cotización del petróleo de US\$ 47,59 por barril y una producción petrolera esperada de 913.000 barriles por día. (Saenz, 2016).

También se hizo una previsión para el 2017 sobre los gastos del Gobierno sobre el 18,2% del PIB; Entonces se determinó un presupuesto de \$224.4 billones de pesos, repartidos en gastos generales \$ 34,6 billones, transferencias \$100,3 billones y servicios de la deuda % 54,6 billones, con una inversión de \$ 32,9 billones.

En el caso del sector educación, fueron destinados recursos por valor de \$34 billones, correspondiente al 29% del Presupuesto General de la Nación. La siguiente graficas presenta la distribución de recursos en su totalidad

## ¿Cómo se gastan los recursos del Presupuesto General de la Nación? 7

En 2017 el sector con el presupuesto más grande es Educación con cerca de \$34,0 billones, equivalente al 15% de los recursos.

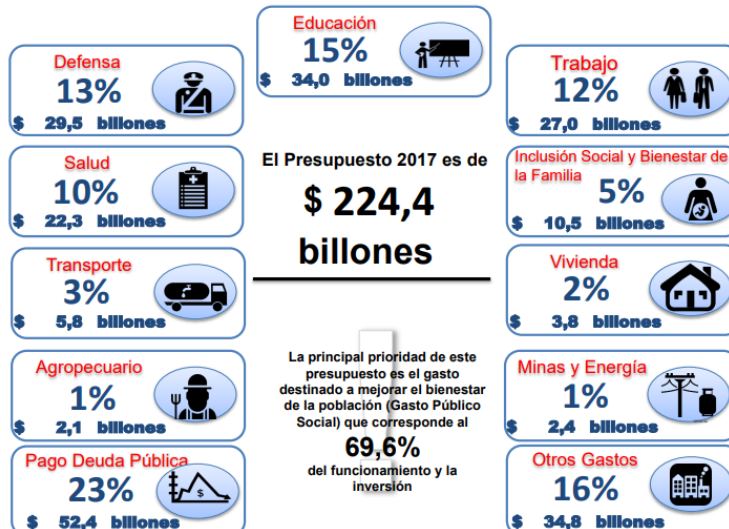


Ilustración 8. Recursos del Presupuesto General de la Nación. (Ministerio de Hacienda, 2017). Recuperado de [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Respecto a la distribución de los recursos en el sector de educación lo que se busca es darle ejecución al plan especial de educación rural, y según la siguiente ilustración será la diversificación de partidas.

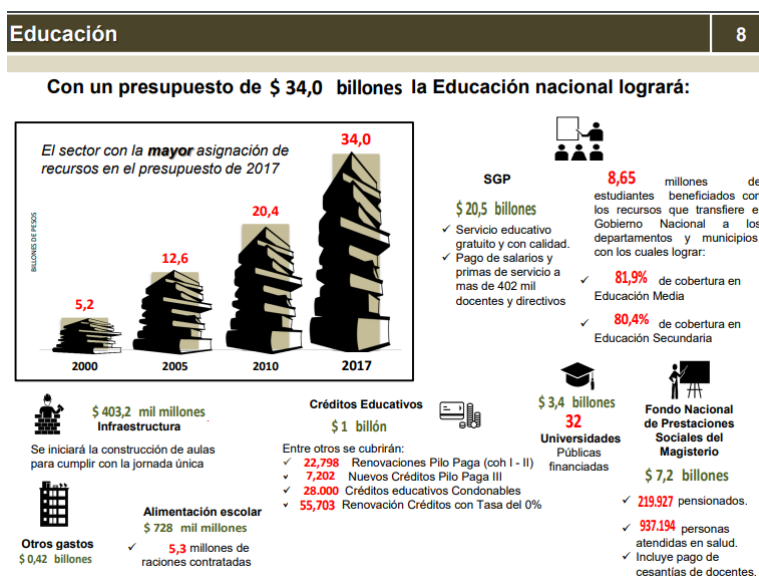


Ilustración 9. Partida Económica para Educación.(Ministerio de Hacienda, 2017). Recuperado de [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Como parte de los proyectos que estan contemplados dentro del Presupuesto General de la Nación, se estructura la distribución de recursos respecto al gasto social como instrumento para gestionar políticas económicas inclusivas, que ayuden a generar la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, disminuyendo los indices de pobreza o de desigualdad . A continuación la gráfica expone la proyeccion del Estado en materia de Gastos Social.

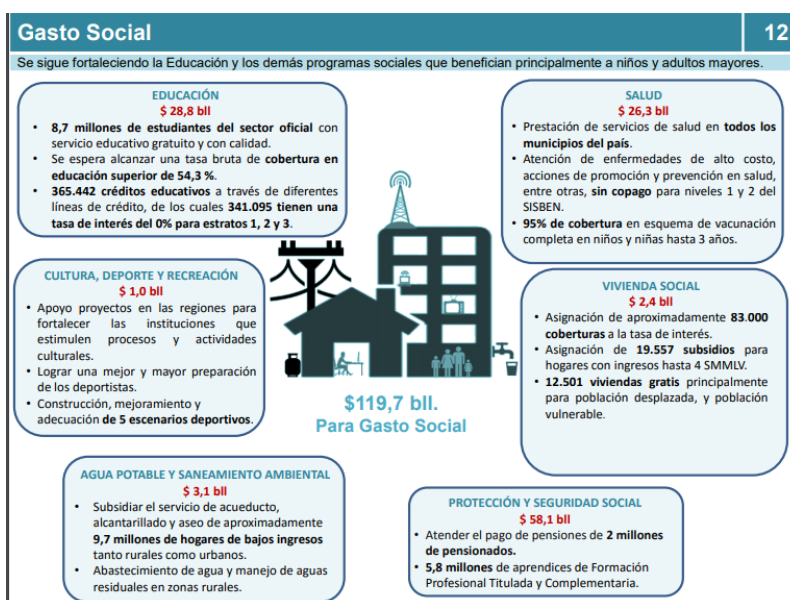


Ilustración 10. Gasto Social. (Ministerio de Hacienda, 2017) . Recuperado de [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



## 2.3 Marco Jurídico

Según la Defensoría del Pueblo (2015), la población campesina hace parte de un grupo social en condición de vulnerabilidad por lo que entre sus planes acción esta la protección de sus derechos humanos a través de medidas especiales que aseguren que el Estado brinde la protección, el respeto y la garantía que esto requiere.

La Constitución Política y leyes en Colombia han reconocido a los campesinos como sujetos a los siguientes derechos:

- Los consagrados en convenios, tratados y pactos internacionales ratificados por Colombia.
- Los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, que imponen obligaciones específicas al Estado colombiano en relación con los campesinos, teniendo en cuenta las condiciones particulares del campo colombiano y la producción de alimentos.
- Los Derechos Civiles y Políticos y Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y del Ambiente.
- Los contenidos en la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, Ley 101 de 1993, entre otras leyes.
- Decreto 1071 de 2015 Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

De mismo esta entidad promueve la protección de los siguientes derechos de los campesinos colombianos:

### **1. Derecho a la Tierra y al Territorio**

Este contiene a su vez el derecho a la tierra como factor primordial de la producción, garantía de su mínimo vital y reproducción de sus prácticas culturales y sociales.

Así mismo, promulga el derecho a acceder a un sistema judicial oportuno, imparcial y especializado para la garantía y protección de sus derechos asociados a acceso a la propiedad de la tierra, tenencia, medios de producción, libre distribución en el mercado, restitución de tierras y demás asociados.

El campesino colombiano tiene derecho a la sostenibilidad de la tierra y el territorio, garantizando el acceso a otros derechos como la salud, la educación y la vivienda, entre otros.

### **2. Derecho a contar con medios de Producción Agropecuaria**

Este numeral hace referencia al derecho a la información sobre insumos, ciclos de cosecha, comercialización, distribuidores, que permitan tomar mejores decisiones productivas.

También, el derecho a contar con material genético inocuo y de calidad que garantice la salud humana y niveles rentables de producción.

Derecho a recibir servicios de asistencia técnica y empresarial, así como a la ciencia, la tecnología e innovación, con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Derechos a contar con las medidas sanitarias e información suficiente sobre los estándares requeridos para la producción y comercialización de productos agroalimentarios.

### **3. Derecho a acceder a fuentes de financiamiento**

Este numeral expone el derecho a contar con un sistema de crédito y financiamiento diferenciado para el sector rural. Incluyendo el derecho a líneas de crédito que se adecuen a los ciclos de cosechas o características propias de la actividad que se desarrolle. Contando con tasa de interés y condiciones preferenciales teniendo en cuenta que la actividad agrícola está sujeta a riesgos particulares como son los efectos del clima, plagas y enfermedades.

También, derechos a contar con acceso a establecimientos de crédito cercanos a los lugares de producción y rutas expeditas para acceder al crédito por parte de las entidades bancarias.

### **4. Derecho a disponibilidad de productos agropecuarios**

En este punto se hace referencia, al derecho a acceder a insumos y productos agroalimentarios que garanticen la alimentación y la seguridad alimentaria. Así mismo, el derecho a definir sus propias estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, con base en la pequeña y mediana producción, garantizando la sanidad e inocuidad.

También, el derecho a conocer la cadena de producción de los alimentos, de donde provienen, insumos utilizados en la siembra, etc.

### **5. Derecho a la libre escogencia de mercado y determinación del precio**

El campesino tiene derecho a determinar el valor de su producción y a quien quiere vender su cosecha. Tiene derecho a concurrir en el mercado nacional en condiciones favorables, para garantizar una remuneración justa de sus productos y redunde en bienestar para sus familias.

Así mismo, tiene derecho a la comercialización de su producción, teniendo conocimiento de la cadena de comercialización que le permita, si así lo decide, vender directamente al consumidor final. Por lo mismo, tiene derecho a la libre distribución, sin que existan barreras que le impidan al campesino sacar su producto al mercado.

## **6. Derecho a la libertad de asociación, opinión y expresión**

La población campesina tiene derechos a la libertad de asociación y fortalecimientos de sus propias formas de organización. También, tiene derechos a participar en los espacios de política pública para la formulación de planes, programas y proyectos para la agricultura local y nacional.

Cuentan con el derecho de escuchar y conocer las propuestas de las entidades estatales que les puedan afectar de alguna forma, e intervenir, informarse y comunicar sus intereses frente a ellas. Además, tiene derecho a ser reconocidos como un actor social y político, sujeto de derechos, tanto por las instituciones como la sociedad en general, de manera que sus necesidades, proyecciones y aspiraciones sean atendidas y tenidas en cuenta por las instituciones y los entes territoriales en la toma de decisiones en el ámbito local, regional y nacional.

## Capítulo 3. Análisis de Estrategias

### 3.1 La Educación y La Reinserción de los Desmovilizados

Como se ha expuesto a lo largo de este documento, los estudios y análisis desarrollados en diversas investigaciones, exponen como estrategia posconflicto la creación de un sistema educativo inclusivo, igualitario y de calidad, que permita a la Nación acelerar el crecimiento económico que ofrezca oportunidades y mejoras en la calidad de vida de los actores del conflicto por ejemplo los inmovilizados y las poblaciones victimizadas. Pero un factor adicional es que este modelo de educación requiere desarrollar estrategias que creen mejores bases de autoestima y convivencia pacífica a la población reinsertada, mediante proyectos enfocados en agro – industria.

Y aquí es necesario evaluar, que la siguiente fase de este proceso consiste en la ocupación de esta nueva mano de obra por parte de las masas económicas, según la Agencia Colombiana de Reintegración (ACR) se estima que cerca de los 17.000 desmovilizados solo 30% de ellos cuentan con un trabajo formal. Ahora bien, según la Gran Encuesta Pyme de Anif solo el 22 % de las Pymes están dispuestas a contratar reinsertados y esto solo condicionado a una formación y capacitación que posean para hacer parte de sus empresas. Esta situación no es nada alentadora ya que, según cifras de la misma entidad, los niveles de educación de estas personas están solo un 27,5% con básica primaria, 16% algunos niveles de secundaria y solo un 1% cuenta con algún nivel de educación superior. Esto reduce las posibilidades a una proporción de que solo 1 de cada 4 desmovilizados podría aspirar a un trabajo formal y así mismo los índices de satisfacción por remuneración serán satisfactorios en la misma escala solo 1 de 4. (La Republica, 2017)

Los anteriores postulados evidencian que para que la paz sea estable y duradera, es necesario desarrollar intervenciones para la reinserción de la población excombatiente donde se haga unas combinaciones de estrategias de generación de ingresos mediante:

- La aplicación de programas de formación para la empleabilidad,
- Políticas de apoyo sicosocial para Re instruir el comportamiento y habito constructivo y
- Programas de fortalecimiento socio emocional para la inserción laboral.
- Estrategias de coordinación entre las ofertas existentes y la creación de rutas de acceso efectivas para esta población.
- Teniendo en cuenta que en el caso de los excombatientes de las FARC, una guerrilla de operación rural, es necesario encaminar estas acciones para la elaboración de programas en escenarios de ruralidad, ya que entre los tratados firmados también se exponen la reintegración a la vida civil en zonas rurales y puede que allí existan más posibilidades de acceso a ofertas productivas soportados en programas de apoyo productivo en actividades de agricultura o ganadería. (Martinez , Ramirez, & Pertuz, 2015)

La fase de posconflicto requiere de un trabajo armonizado y articulado entre el Gobierno Nacional, departamental, municipal, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de víctimas y todos aquellos profesionales colombianos desde distintas áreas de formación que lideren todo el procesos de desarrollo sostenible que geste la calidad de vida de los pueblos dentro de una cultura de paz y respeto por los derechos fundamentales de todos sus integrantes, en condiciones de igualdad y dignidad. Es necesario educar en el rechazo a la guerra, el conflicto armado en cualquiera de sus presentaciones, buscando el perdón y la reconciliación entre los actores de la violencia.

### **3.2 La Educación y La Reconciliación**

Colombia lleva más de 50 años sufriendo un conflicto armado, y esta es una realidad que no es posible desconocer solo con la firma de unos acuerdos y compromisos; este es solo el comienzo de un proceso de reconstrucción social, donde la población afectada por el tragedias como el desplazamiento forzoso, las masacres colectivas, los secuestros y desapariciones, el asesinato de sus líderes, el despojo de sus bienes, las violaciones a sus mujeres, el reclutamiento de sus niños y demás horrores, la sociedad necesita apoyo para superar el desequilibrio físico, mental, social y psicológico adquirido luego de estas situaciones, lo cual obliga a que todos los esfuerzos que se ejecuten para construir el camino hacia la paz, se enmarquen en estrategias y tratamientos para permitirle a estas poblaciones una reconciliación y rehabilitación mediante procesos de justicia social y acompañamiento en un aprendizaje social y emocional que ofrezca las herramientas necesarias para retomar la vida en un ambiente de paz e igualdad. (Perez, 2016)

La educación para la paz debe permitir que las personas aprendan a controlar y dominar sus emociones básicas y universales, que reconstruyan sociedades preparadas para afrontar entornos sociales, académicos, laborales y emocionales, con la capacidad de enfrentar conflictos y situaciones desfavorables, dentro de la empatía y la comprensión de las necesidades propias y de los demás.

### **3.3 El Educador como Agente en el Proceso**

Todos los procesos para la generación de una paz estable y duradera enmarcada dentro de los pilares de una educación incluyente, no tiene ninguna posibilidad de generar los resultados esperados sino se tiene en cuenta como factor determinante el rol de los docentes. Ellos pueden

convertir a sus estudiantes en seres emocionalmente inteligentes, que sean conscientes de la realidad que enfrentan y estén en capacidad de transformarla, que tengan sueños y metas pero que también puedan llevar su imaginación a superar sus dificultades y las de su comunidad, es decir, educar para crear individuos transformadores de realidades y gestores de paz.

Técnicamente hablando el proceso de fortalecimiento social en postconflicto requiere que los profesores estructuren sus cátedras sobre aspectos de convivencia escolar, democratización de la escuela, formación de la personalidad moral, aprendizaje ciudadano y resolución de conflictos. (Fundación Compartir, 2014)

Pero un gran reto que tiene el Estado es los escasos de docentes, por áreas específicas y con una formación adecuada a las pedagogías de educación flexible que se firmaron en el tratado de paz y además que estén dispuestos a trabajar en la ruralidad de las poblaciones. Factores similares a los que padecen los niños día a día, y son los asociados a esta problemática, por ejemplo, dificultades en los desplazamientos, carencia de materiales de apoyo didáctico y elementos mínimos para trabajar, sumado a la poca presencia de estudiantes en áreas apartadas.

Esta deficiencia de profesores ya fue contemplada por el Gobierno, firmando el Decreto de Ley 882 de 2017 con el cual se ofrecen incentivos para que ejerzan su labor en el campo, con ayuda a la vivienda, transporte, alimentación, prima salarial y formación a nivel de posgrados, en él se da la posibilidad de nombrar 1.840 nuevos docentes que cubran la demanda de las zonas enmarcadas en el pacto posconflicto. Así mismo, se crean concursos especiales de méritos donde pueden participar desde bachilleres hasta profesionales en educación, dando prioridad a aquellos que tiene experiencia en este tipo de zonas, si son habitantes de estas comunidades o si son víctimas del conflicto armado.



### **3.4 Estudio de Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia**

Siendo este un evento de trascendencia internacional, ya se ha efectuado análisis y revisiones acerca de los avances en la ejecución del proceso pactado, así se presenta el informe realizado por el INSTITUTO KROK DE ESTUDIO INTERNACIONALES PARA LA PAZ, de la Universidad de Notre Dame. Esta entidad es uno de los centros de estudios con mayor reconocimiento a nivel mundial, por sus diversas investigaciones interdisciplinarias en temas relacionadas a la construcción de la paz y la justicia. (Universidad de Notredame, 2017).

El Instituto KROK presentó el INFORME SOBRE EL ESTADO EFECTIVO DE IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA, esto por solicitud del Gobierno de Colombia y las FARC – EP, documentado en el epígrafe 6.3.2 del Acuerdo Final Firmado en la Habana. Su función es el diseño de una metodología que le permita identificar los avances de la implementación de los acuerdos, efectuando labores de seguimiento, verificación y acompañamiento a la implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI) y al Componente Internacional de Verificación (CIV) del acuerdo de paz mediante informes regulares.

#### ***3.4.1 Conceptos Generales.***

Según el análisis, se determina que el Acuerdo de Paz colombiano es un documento completo e innovador, en el que exponen amplia y equilibradamente los aspectos claves debatidos en el proceso de negociación. Entre ellos el fin de la violencia armada, el cese al fuego, la dejación de armas y el proceso de reinserción a la vida civil, del mismo modo que trata otros aspectos como las garantías de seguridad, protección de los derechos humanos, lucha contra el narcotráfico y la gestión y reparación de víctimas. (Instituto Krok, 2017).

Así mismo afirma que, aunque el acuerdo se encuentra bien estructurado, su efectividad respecto a los alcances de la paz será medible y palpable, dependiendo de la calidad y la robustez de los procesos de implementación, siendo este un proceso de amplia complejidad que difícilmente será medible respecto al tiempo requerido por los protagonistas de la firma de este.

Se destaca que fue una buena estrategia realizar la negociación en campo políticos, dentro de un entorno neutral y alejado de la parcialización interna de las divisiones partidistas del país, lo que promovió el dialogo, el debate y las conclusiones pactadas. Pero en la fase de posconflicto, el proceso pierde celeridad respecto a los siguientes factores:

- ***La Multiplicación de actores:*** Todos aquellos entes que se ven abocados a participar de las disposiciones firmadas y que ejercerá el rol de ejecutores, protagonistas o beneficiarios.
- ***El salto del dicho al hecho:*** Representa llevar a la realidad, las políticas y estrategias que forman parte del compromiso, los que quiere decir, ejecutar acciones de cumplimiento, por ejemplo: acciones territoriales concretas, operativas y programáticas, que serán las encargadas de mostrar resultados benéficos a las poblaciones afectadas.
- ***El Tiempo:*** Todo el proceso requiere la estructuración de estrategias que permitan un desarrollo progresivo, pero que está en la inmediatez. Hay muchas expectativas por alcanzar, pero los procesos de posconflictos son lentos y requieren el mayor cuidado para no desvirtuar las esperanzas de la población en un cambio verdadero.
- ***La resistencia al cambio:*** La lógica de la guerra no cambia con la firma de un documento, mucho menos cuando generaciones de colombianos han estado sumidos en el conflicto, no existe un cambio automático y espontáneo, será un proceso de esfuerzos

múltiples y sostenidos, no solo por parte del grupo insurgente sino de la misma población.

### 3.4.2 Generalidades de la Implementación Efectiva.

El acuerdo se compone de 558 disposiciones, al corte del 31 de agosto de 2017, las actividades de implementación se observan de la siguiente manera:

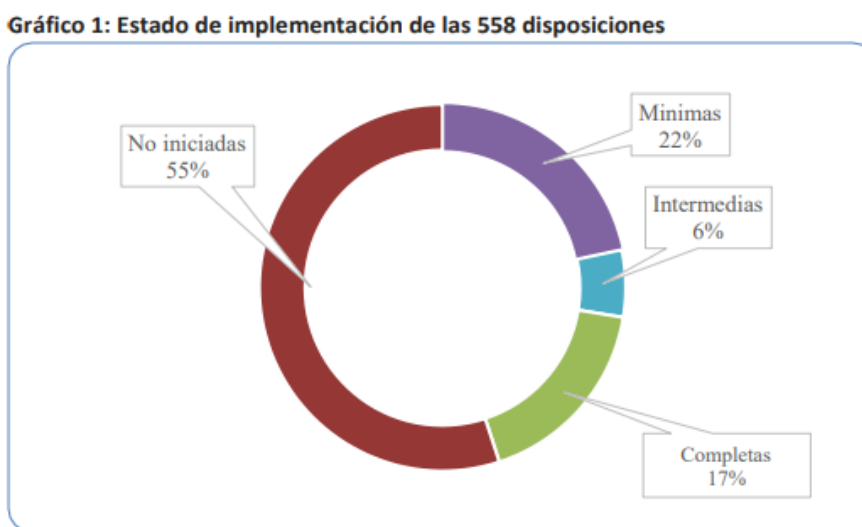


Ilustración 11. Estado General de Implementación. (Instituto Krok, 2017). Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/informe-kroc.pdf>

Lo que quiere decir que, el 45% de las disposiciones se encuentran en ejecución (251/558), y el 55% restante no ha dado inicio (307/558). También es posible ver que solo el 17% de las disposiciones está completa y 22% está en un nivel mínimo de ejecución.

También se definen los patrones de implementación a corto, mediano y largo plazo, en función de la complejidad en la aplicación de las normativas y estrategias de cumplimiento necesarias, teniendo como base de estudio que otros procesos de paz en el mundo han tardado hasta 8 años en finalizar.

## Implementación de prioridades de logro a corto, mediano y largo plazo a 31 de agosto 2017

Cifras en porcentaje

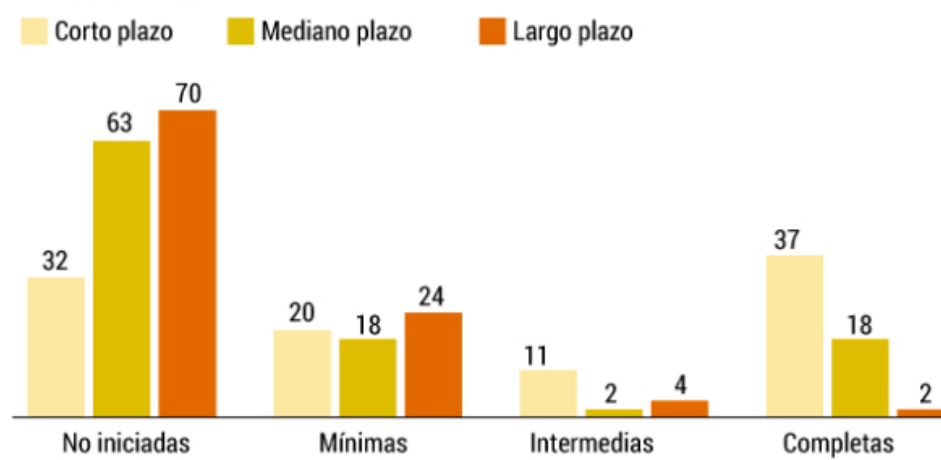


Ilustración 12. Implementación de prioridades de logro. (Instituto Kroc, 2017) . Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/informe-kroc.pdf>

### 3.4.3 Implementación a Largo Plazo.

Para el presente escrito, es preciso revisar este punto, ya que según el estudio en este ítem se clasifican aquellas disposiciones que tardarán más tiempo en lograr el máximo de su implementación. Estando compuesto por: acceso a tierra, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), planes de nacionales de reforma rural integral, la acción integral contra las minas antipersona, el programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito, los programas de prevención del consumo y de salud pública, la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y lo que se refiere a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

- Acceso y uso de tierras: contiene un total de 23 disposiciones, de las cuales solo 11 de ellas se hallan en ejecución, y 1 se ha ejecutado totalmente (4%), es decir, 12 no han sido iniciadas lo que equivale al 52%. El Decreto 902 de mayo de 2017 creó el fondo de

tierras, así como el subsidio y crédito para que las personas sin tierras o con tierra insuficiente accedan a ellas.

- Planes nacionales de Reforma Rural Integral: Este es uno de los planes más extensos del acuerdo, consta de 65 disposiciones, de las cuales 48 no han iniciado operación, solo 17 de ellas cuentan con mínimos adelantos lo que equivale a un 26% de aplicación.

Número	Subtema	Apartado del Acuerdo (Sección)	Disposiciones	No iniciadas	Mínima	Intermedia	Plena
<b>Tema 3: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral</b>							
9	Infraestructura vial (Vías terciarias)	1.3.1.1	2	0 (0%)	2 (100%)	0 (0%)	0 (0%)
10	Infraestructura de riego	1.3.1.2	5	3 (60%)	2 (40%)	0 (0%)	0 (0%)
11	Infraestructura eléctrica y de conectividad	1.3.1.3	4	2 (50%)	2 (50%)	0 (0%)	0 (0%)
12	Desarrollo social: salud rural	1.3.2.1	4	4 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
13	Desarrollo social: educación rural	1.3.2.2	11	8 (73%)	3 (27%)	0 (0%)	0 (0%)
14	Desarrollo social: vivienda y agua potable	1.3.2.3	4	3 (75%)	1 (25%)	0 (0%)	0 (0%)
15	Estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de Ingreso. Mercadeo.	1.3.3	17	12 (71%)	5 (29%)	0 (0%)	0 (0%)
16	Formalización laboral y protección social	1.3.3.5	12	10 (83%)	2 (17%)	0 (0%)	0 (0%)

Ilustración 13. Planes Desarrollo Rural. (Instituto Krok, 2017). Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/informe-kroc.pdf>

Como lo muestra el informe respecto al Desarrollo Rural: Educación Rural que se encuentra inscrito en el numeral 1.3.2.2 de las 11 disposiciones solo 3 (27%) están en una fase mínima de aplicación y el 73% restante aún no se encuentra iniciada.

Los acuerdos de plan focalizados con el desarrollo social están siendo desarrollados desde los Ministerios en sus diferentes áreas, ellos deben estructurar las nuevas estrategias y fusionarlas a las que ya se encuentran en operación, armonizando las políticas del acuerdo de paz con sus políticas y ejecución de Gobierno. El informe expone que los planes de salud, educación rural y el sistema progresivo para el derecho a la alimentación, se encuentran en etapa de desarrollo y

socialización con los territorios, en espera de ser formalizados dentro de las políticas públicas, a través de decretos o directrices de los Ministerios.

- Planes económicos y productivos: Este ítem se encuentra enmarcado por el Plan de Fomento de la Economía Solidaria Rural (PLANFES) el cual ya tiene la asignación presupuestal y está en desarrollo de pruebas piloto en algunas regiones del país. En cuanto a los Planes de apoyo a la economía familiar y campesina y el Plan para la comercialización se encuentran en proceso de diseño por los respectivos Ministerios de Agricultura y Comercio; el mecanismo de compras públicas fue desarrollado por la Agencia Colombia Compra Eficiente y las Alianzas Productivas son un mecanismo fuertemente impulsado por el Gobierno Nacional y la empresa privada. (Instituto Krok, 2017)

#### **3.4.2 Conclusiones del Informe.**

El instituto KROK emite sus conclusiones sobre la base de los datos, la información y el análisis recopilado y analizado en procesos sistematizados respecto a los procesos de implementación de los 34 acuerdos de paz comprensivos que se han estudiado en detalle en la Matriz de Acuerdos de Paz. Todo ello, luego de 9 meses de implementación comparado con otros países en el mismo tiempo de implementación luego de los acuerdos firmado para la paz.

### Análisis Comparativo de la Implementación:

Clasificación	Total Componentes	Análisis
<p><b>Robusta y Efectiva a corto plazo</b></p> <p><b>Primer Año tras la firma del acuerdo</b></p>	<p>194 disposiciones en total</p>	<p>Temas: cese al fuego bilateral y definitivo, acantonamiento de tropas, dejación de armas, los derechos y garantías para la oposición y para la participación política, el proceso de amnistía, la implementación de mecanismos de implementación y verificación y los avances normativos e institucionales.</p>
<p><b>Robusta y Efectiva debe lograrse en el mediano plazo</b></p>	<p>En total suman 118 disposiciones</p>	<p>Se incluyen aquí medidas relacionadas con la reincorporación sociopolítica de las FARC a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, los mecanismos democráticos de participación ciudadana y las medidas para promover mayor participación e inclusión en la política.</p>

Clasificación	Total Componentes	Análisis
<p><b>robusta y efectiva solo puede lograrse en el largo plazo</b></p>	<p>En total suman 246 disposiciones.</p>	<p>Se incluyen aquí los temas sustantivos del Acuerdo de Paz relacionados con el desarrollo y las tierras, la garantía de derechos humanos, avances significativos en el desminado, en la sustitución de cultivos y la lucha contra el fenómeno del narcotráfico, con la justicia transicional, la verdad, la justicia y la reparación.</p>



## **Capítulo 4. Metodología de la Investigación**

### **4.1 Tipo de Investigación**

Según Zorrilla (1993) se denomina una investigación documental como aquella que permite una aproximación a fenómenos desconocidos, mediante la indagación bibliográfica (libros, revistas, memorias, páginas web, decretos, artículos y demás), con el fin de construir un conocimiento explicativo que da respuesta al objeto de investigación.

Por esta razón, es posible vincular el presente documento a este tipo de investigación, ya que el suministro principal para su desarrollo es del trabajo de revisión de todos aquellos documentos, decretos, artículos, informes, etc., emitidos de diversas fuentes, en los cuales se exponen las políticas del estado en materia de educación durante el posconflicto.

### **4.2 Alcance de la investigación**

Para la ejecución del presente documento se determinaron estudios exploratorios, ya que suministran la posibilidad de analizar el contexto del fenómeno objeto de estudio, identificando conceptos, causas y procedimientos previos, con el fin de establecer criterios y reflexiones propias.

Se determinó que en primera instancia se debe hacer la revisión profunda acerca de la bibliografía que habla sobre el fenómeno en estudio (las políticas de educación en posconflicto) remitiéndose a documentos como la constitución políticas, la ley general de educación y demás, para proceder a efectuar un análisis entre los compromisos y obligaciones del Estado y los resultados de su ejecución; en ese momento es posible emitir una conclusión fundamentada y argumentada en función del proceso ejecutado.

### **4.3 Definición de hipótesis de investigación**

Las estrategias y políticas del Estado Colombiano en su Plan Especial de Educación Rural firmado dentro del marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, va a permitir que la población rural supere la situación de pobreza y desigualdad luego de décadas de violencia y derramamiento de sangre, mejorando las condiciones de vida y los índices de progreso de sus zonas de asentamiento. Es posible, que Colombia sea un país de oportunidades, donde la población pueda vivir en un ambiente de reconciliación y economía agraria estable, si la educación es el vehículo que permita generar esta realidad de manera palpable.

## Capítulo 5. Ponencia Resultante – Conclusión

### 5.1 Desarrollo de los Objetivos propuestos

Teniendo en cuenta el objetivo general de la presente investigación a continuación se presenta y fundamenta la bibliografía referenciada, así como las observaciones tenidas en cuenta a lo largo de la investigación

El punto de partida de la documentación que dio lugar al presente documento fue la contextualización de la pobreza y el hambre a nivel mundial mediante la presentación de las cifras expuestas por la UNESCO en sus estudios e investigaciones, donde se pudo determinar el número de personas afectadas por la problemática inicial objeto de investigación. La lectura y construcción de este primer segmento continuo con el análisis de una publicación del Banco Mundial, donde se corrobora la preocupación de diversas instituciones que ejercen labores humanitarias y recalcan como la educación y apoyo a las clases menos favorecidas en especial a las mujeres puede desencadenar en un crecimiento económico tangible y de larga duración para las naciones.

Con estos argumentos, se procedió a la revisión inicial del panorama nacional respecto al modelo educativo toda vez que los estudios previos afirman que la solución a la situación de pobreza y hambre está en incentivar la educación, para ello se tomó como fuente de consulta la opinión del director de la OCDE Dr. Andreas Schleicher, quien afirma que el Colombia el sistema educativo tiene grandes deficiencias, y que las áreas rurales son las más desprotegidas, las partidas destinadas a este aspecto son insuficientes para una demanda creciente, o que hace que las necesidades de la población se encuentren cada día más insatisfechas y en la áreas rurales se desencadene el proceso de deserción escolar y analfabetismo. Sin embargo, destaca la acción del Estado en la implementación de programas que buscan reducir los impactos de esta situación,

solo que recalca que son procesos muy lentos debido al mismo mecanismo de aplicación de la ley dentro de los poderes del gobierno.

En este punto de la construcción del marco, y luego de analizar un conjunto de cifras sobre la población colombiana, se procedió a analizar el Decreto 1890 de 1994, en el cual se encuentra expuesto el PLAN ESPECIAL PARA LA EDUCACION RURAL, y este documento fue revisado en profundidad y se convirtió en un insumo de gran importancia para el desarrollo total del presente escrito ya que no solo explica la propuesta de acción del Gobierno Nacional en materia de educación sino que agrega un elemento de importante análisis como lo es el Tratado de Paz.

Este Plan se diseñó como herramienta de ley para poner en práctica la reestructuración de la educación rural luego de la terminación del conflicto armado y como parte del acuerdo final del tratado de paz con las FARC; en esta instancia se hizo la revisión correspondiente a la Introducción y Presentación, la descripción de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional con la firma de este tratado y la reforma de la educación para el desarrollo rural, el diagnóstico general de la educación rural en Colombia, la justificación del plan y la descripción de las estrategias que liderara el sector educativo (Preescolar, Básica y Media) para el cumplimiento de los acuerdos.

Este material ofreció un dimensionamiento de la voluntad del Estado en ofrecer a los pobladores rurales una mejor calidad de vida, ya que dispone y organiza la estrategia para hacer un proceso conjunto de restauración del orden y la ley luego del cese al conflicto armado, mostrándoles la herramienta de la educación como instrumento para hacer un cambio verdadero. Se hizo palpable, el interés del Gobierno en la protección de los derechos humanos y la constitución política, en función de disminuir la brecha de clases sociales, la desigualdad y la

pobreza, a través de la emisión de Leyes que, como esta, garanticen su acción de soberanía, democracia y justicia para todos.

También se pudo recalcar de este Plan, que no solo se compone de objetivos y metas sugeridas, sino que los legisladores llevaron mucho más allá su construcción, incluyendo y exponiendo el que, cómo y porque de este Decreto, dejando documentado y sin lugar a duda o vacíos legales, cada uno de los elementos que se deben adoptar para llevar a la ejecución y cumplimiento esta reestructuración de la educación rural en todos sus aspectos.

El siguiente documento sujeto de análisis fue el CONPES (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL), en él se exponen el conjunto de mecanismos y normas necesarios para la preparación institucional para la paz y el posconflicto, es decir, documenta los componentes que requiere la ejecución de los objetivos a los cuales se comprometió el gobierno con el grupo armado. Y allí mismo, se incluyó el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND 2014 -2018), porque este documento expone la política estatal respecto al estrategia de preparación para la paz y el posconflicto.

Con estos dos textos, fue posible comprender que el Estado determino la necesidad de estructurar LA REFORMA RURAL INTEGRAL enmarcada dentro de los acuerdos de paz, porque en ella reúne los elementos para la transformación estructural del campo, desde aspecto como la redistribución y restitución de tierras, la protección a la propiedad privada, la posesión de predios y la protección ambiental, a través de la aplicación de principios de desarrollo sostenible. Incluyendo para este fin los vehículos de implementación (Contratos de Paz, programas de desarrollo de enfoque territorial), instrumentos financieros (Sistema General de Participaciones, PGN y SGR) y la arquitectura institucional (Fondo Colombia en Paz) necesaria para la adecuada implementación de los acuerdos firmados.

Con este suministro, fue posible establecer que los acuerdos de paz gestaron un proceso de armonización de las ramas que componen el estado colombiano, fenómeno que no se había visto antes, y que reúnen estrategias comunes para ejecutar las metas propuestas. Este conjunto de políticas, normas e instrumentos fueron un claro ejemplo que la democracia puede ser aplicada de manera eficiente cuando se trabaja de manera conjunta y organizada, lo cual hace palpable la visualización de resultados.

En este punto de la investigación, se habían estudiado y documentado los objetivos, estrategias, instrumentos y demás elementos para aplicar la REFORMA RURAL INTEGRAL, los planes definidos para hacer de la educación, el instrumento de la paz duradera para un periodo preliminar de veinte años, pero se requirió analizar el mismo aspecto desde el sustento económico, y esto solo es posible si se revisa el PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2017. Todo esto como resultado de la premisa que se puede tener toda la estructura legal y jurídica aprobada, se pueden hacer determinados compromisos a mediano y a largo plazo con los actores del conflicto, pero si no se cuenta con el recurso monetario suficiente como será posible llevar a la realidad la paz tan anhelada.

Entonces, se procedió a estudiar la distribución de la política económica y su planeación para ser ejecutado, y en materia de educación cabe recalcar que efectivamente el Gobierno Nacional contemplo una partida de \$34.0 Billones de Pesos, teniendo previsto la ejecución del PLAN ESPECIAL PARA LA PAZ, y encontrando esta partida corresponde al 29% del presupuesto general, siendo una cifra significativa dentro de las necesidades de ejecución del Plan de Gobierno del Presidente.

Así pues, en esta instancia se aprecia que a pesar de que el sentir de la gente del común es que el Gobierno y sus políticos no cumplen con sus obligaciones y hacen falsas promesas en

épocas de campaña electoral, este es un claro ejemplo de que el Presidente Juan Manuel Santos tenía un firme compromiso en el cumplimiento de sus promesas y pactos, e hizo lo posible por ordenar y dirigir en persona todo el componente requerido para ejecutar su política nacional de paz, hasta llevarlo a cabo dentro de sus limitaciones de tiempo de permanencia en su puesto y autoridad de sus obligaciones.

Una vez realizada la documentación ya expuesta, se desarrolló un marco legal donde se ponen en contexto el conjunto de derechos proclamado en la Constitución Política de Colombia, todos ellos vistos desde la obligación que tiene el Estado de proteger el habitante rural, ya que la educación es un derecho, pero según lo planteado a lo largo de este documento, es también el elemento capaz de generar una transformación definitiva a toda la problemática de pobreza, desigualdad, hambre y violencia. Y luego de la revisión documental realizada hasta este momento, estos derechos están contemplados en cada uno de los textos que el Gobierno ha emitido, porque lo que se busca es la restauración y reparación a cada víctima del conflicto armado.

Llegando al capítulo 3, se hizo necesario profundizar en el análisis de las estrategias propuestas dentro de los acuerdos de paz, porque con unos objetivos documentados, unas metas estructuradas por alcanzar, y una destinación aprobada de recursos para efectuar el proceso de ejecución, ahora se hacía necesario entender cuáles eran los compromisos adicionales que se había pactado en los acuerdos con el fin de estructurar la respuesta al pregunta de investigación planteada en este trabajo de grado.

Así pues, se como para la fase de posconflicto la educación debería ser el instrumento de reintegración a la vida social de los desmovilizados, a través de programas de capacitación y apoyo en actividades referentes a actividades de agricultura y ganadería. Garantizando su calidad

de vida, educando en el rechazo a la guerra, buscando el perdón y la reconciliación entre los actores de la violencia. Aquí se resalta el termino Educación para la Paz, donde las personas aprenden a controlar y a dominar sus emociones, educando para enfrentar y resolver conflictos a través del dialogo, eliminando la posibilidad de recaer en viejos comportamientos.

Ahora algo muy importante es el rol protagónico que se le otorga al EDUCADOR, ellos deben estar en capacidad de convertir a sus estudiantes sin importar edad, condición social, pasado o presente, en seres emocionalmente inteligentes, con dominio de sus emociones, conscientes de la realidad que enfrentan y con la capacidad de transformarla, es decir, educar para crear individuos transformadores de realidades y gestores de paz.

Pero aquí, también se pudo determinar que del mismo modo que el educador representa un factor de vital importancia, es así mismo una de las grandes falencia que tiene todo el sistema, porque la oferta de este tipo de trabajo es alta pero no en la condiciones idóneas para que profesionales capacitados de apliquen a estas vacantes, es posible afirmar que para ofrecer una educación de calidad que cumplía las anteriores exceptivas, es necesario replantear la necesidades y requerimientos que estos profesionales necesitan para ofrecer su servicio con calidad y que de los frutos esperados.

Finalizando la construcción documental se incluyó el INFORME SOBRE EL ESTADO EFECTIVO DE IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA 2017, y por ello también se decidió delimitar este trabajo a este año, porque este material fue el último informe publicado donde se evalúa la ejecución de los acuerdos luego de la firma.

El Instituto KROK desarrollo y presento su informe a solicitud del Gobierno Colombiano y las FARC, y en su primera parte afirma que el proceso de paz firmado se encuentra bien estructurado y su efectividad respecto a los alcances de la paz será medible y palpable, aunque



también es claro en afirmar que no será un proceso sencillo debido a la robustez y complejidad de los procesos requeridos para conseguir la ejecución.

De igual manera, prosigue sugiriendo que en la fase de posconflicto se debe tener en cuenta la agilización en factores de ejecución de estrategias, identificación de actores y tiempo de ejecución. También presenta que el 45% de las disposiciones del acuerdo están es ejecución y el 55% aun no inician. Y respecto al tema de educación y desarrollo rural de las 11 disposiciones solo 3 están en una fase mínima de implementación y las restantes aún no se han iniciado.

En esta instancia y luego de desarrollada una lectura y análisis documental, se presta para exponer la siguiente ponencia que reúne la construcción de conocimiento obtenido y propone una respuesta a la pregunta de investigación.

## 5.2 Ponencia Personal

La firma del Acuerdo de Paz fue un hecho que causó gran impacto a nivel mundial, donde la comunidad internacional exalta los esfuerzos del Gobierno por conseguir el cese de actividades de una de las guerrillas más grande y antigua de Latinoamérica – Las FARC, así como el impacto que esto tiene en todos los ámbitos sociales de Colombia y los países vecinos.

De la misma manera, ya se evalúan los primeros avances luego de un año transcurrido después de la presentación oficial del documento; el año 2017 deja un proceso de desmovilización en más de 20 zonas del país, la entrega de 9.000 armas, la entrega de decenas de caletas y material bélico a la ONU, actividades de desminado y la conformación del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

La Registraduría Nacional cedió a los desmovilizados, regresando la ciudadanía y la identidad a estos colombianos, se abrieron cuentas bancarias y se construyeron campamentos donde se ofreció un techo digno transitorio a esta comunidad, mientras se han propuesto decenas de proyectos de ley y decretos que permitan ejecutar lo acordado. Aunque muchos coinciden en afirmar que el proceso va mucho más lento de lo que se esperaba y es bastante lo que falta por poner en marcha para dar un adecuado cumplimiento a todo lo enmarcado y pactado. El Gobierno tiene la misión y el compromiso de suministrar rápida y eficazmente los instrumentos institucionales y presupuestales para hacer realidad los acuerdos.

Pero es de comprender que, así como se ha avanzado en muchos aspectos, es imposible que se supere el déficit de bienestar causado por décadas de negligencia y corrupción estatal. Además de la complejidad de los procesos usados para dar respaldo a proyectos de ley, donde las

bancadas de cada partido tienen opiniones contrarias respecto a temas puntuales de los acuerdos, lo que hace más lento evidenciar los resultados esperados.

El año 2017 termina con un panorama incierto y sobre el cual ya muchas entidades se han pronunciado, factores como un descenso en los índices económicos y el inicio de la campaña electoral, son motivo de preocupación dentro de la ejecución del plan, aun cuando el punto 6.1.8 Inicio de la Implementación del Acuerdo Final, expresa:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo del 7 de noviembre de 2016, el Acuerdo Final será firmado como Acuerdo Especial del artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra y depositado tras su firma ante el Consejo Federal Suizo en Berna. A continuación, por el Presidente de la República se efectuará una declaración unilateral de Estado ante las Naciones Unidas comunicando dicho Acuerdo Final y solicitando la incorporación de este a un documento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los términos establecidos en el Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2016. (Acuerdo Final, 2016).

Esto se traduce en que, aunque el periodo del Gobierno Juan Manuel Santos termina en agosto del 2018, el próximo mandatario de los colombianos no podrá desconocer, ignorar o revocar el documento firmado, solo podría proponer algunas modificaciones, pero estas decisiones estarán sujetas a las entidades mencionadas en el anterior artículo, siempre y cuando las FARC, cumplan con su compromiso de desmovilización y cese total de actividades como lucha armada, terrorismo, narcotráfico y demás.

En este aspecto ya se han escuchado algunos pronunciamientos de los posibles candidatos presidenciales, y el punto neurálgico corresponde a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), un sistema que fue creado para examinar las responsabilidades de los actores del conflicto y la administración de la justicia posconflicto, donde se inician procesos de reconocimiento de crímenes, información sobre los desaparecidos, y colaboración con el Estado en la reparación de las víctimas. Las FARC en vista de este panorama de transición sugirieron al Gobierno saliente, acelerar el Acto Legislativo que permita la protección de esta unidad, dándole la autonomía y ejecución para poder cumplir el compromiso de someterse a la justicia que es la condición principal exigida para que los excombatientes puedan participar en política abiertamente, pero al cierre del año, el presidente no emitió ningún pronunciamiento.

Ahora bien, la Reforma Rural Integral es otro punto obligado de atención ya que la propiedad de las tierras ha sido uno de los factores más representativo durante el conflicto armado, ya que la lucha de poderes por el control de territorios dedicados muchas veces cultivos ilícito fue el causante de los altos niveles de desplazamiento forzado de los habitantes rurales y la decadencia de los mercados agropecuarios que han golpeado la económica nacional por décadas. Por ello, este es uno de los puntos de urgente diligencia, y que, si se logra la transformación estructural del campo, con mejores condiciones de vida para ofrecer a los pobladores que regresen a sus comunidades. Los programas de desarrollo con enfoque territorial son el instrumento sobre el cual podrá ejecutarse la Reforma, este representa un primer paso para resolver la problemática de la distribución de tierras, pero debe hacerse en un tiempo prudente y bajo estricta supervisión para medir sus efectos en cada proyecto y región.

Dando respuesta a la pregunta de investigación propuesta ¿SON EFECTIVAS LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO

**SOBRE LA EDUCACION RURAL Y LOS DESAFIOS DEL POSCONFLICTO CON LA FIRMA DEL PROCESO DE PAZ EN EL 2017?**, es posible afirmar que las estrategias propuestas y firmadas en el Acuerdo Final son efectivas y cuentan con los elementos necesarios para conseguir un Paz Estable y Duradera para el país. Solo que es un proceso de lenta ejecución, que requiere de gran cantidad de normas, Proyectos de Ley, y reestructuraciones constitucionales que le den la viabilidad necesaria para ejecutar los puntos que componen todo el documento y donde la educación tiene el papel protagónico. Como se expuso a lo largo de este documento, todos los procesos convergen en la articulación de mecanismos que generen un cambio verdadero en las condiciones de vida de los pobladores colombianos, el 70% de los alimentos consumidos en el país son producidos por agricultores en situación de pobreza, por ello, el objetivo del Gobierno Nacional y sus diversos estamentos debe ser: beneficiar e impactar la mayor cantidad de individuos, con la mayor intensidad en el menor tiempo posible, efectuando procesos de seguimiento y acompañamiento durante toda la implementación de las políticas de desarrollo diseñadas, minimizando los riesgos de contaminación por corrupción en el manejo de los recursos destinados para construcción de la paz que tanto anhela Colombia y el mundo.

## CONCLUSIONES

Mediante la ejecución del presente trabajo de grado, se reunieron y aplicaron los diferentes componentes adquiridos durante la fase de aprendizaje de la especialización en Gestión Pública. Lo cual fue determinante para la construcción del conocimiento pertinente y requerido para analizar el fenómeno desde diversos escenarios para luego generar una respuesta a la pregunta de investigación en función del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Resulta enriquecedor para la vida profesional, desarrollar esa capacidad de análisis documental, usando la extracción de información como herramienta en la toma de decisiones, selección de estrategias, navegación de procesos y comprensión de vocabulario técnico. Además, este fue un reto personal, ya que el producto resultante fue esta pieza escrita que condensa de manera sistemática la bibliografía utilizada, de manera que el lector siga el hilo conductor de la investigación y pueda entender a través de esta lectura, la visión particular de cada autor tomado como referencia, creando una opinión que le permita compartir o refutar la conclusión que arroja el desarrollo de este proyecto para su creador.

Ojalá este documento, sirva de consulta a posteriores investigaciones o proyectos, porque personalmente expandió la visión que tenía de la problemática social en el campo colombiano. Revelo datos preocupantes y desalentadores, sin embargo, mostro que aún hay esperanza de cambio, y del mismo modo que los colombianos somos una cultura de hombres y mujeres trabajadores con grandes valores que luchan día a día por forjarse un futuro, solo se necesita un poco de vigilancia, control y voluntad de desarrollo.

Algún día todos seremos iguales dentro de nuestra diversidad y viviremos bien en nuestra tierra.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aprende en línea. (2018). <http://aprendeonline.udea.edu.co>. Obtenido de Las TIC como apoyo a la educacion:  
<http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/investigacion/mod/page/view.php?id=3118>
- Banco Mundial . (2018). <http://www.worldbank.org>. Obtenido de Mujeres, negocios y la ley (WBL): <http://wbl.worldbank.org/>
- Beltràn, S. (2018). [www.portafolio.co](http://www.portafolio.co). Obtenido de Los contratos paz y el destierro de la violencia: <http://www.portafolio.co/economia/los-contratos-paz-y-el-destierro-de-la-violencia-513411>
- Congreso de Educacion Rural . (2016). <http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com>. Obtenido de Plan Especial de la Educacion Rural:  
[http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos\\_Plan.pdf](http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/documentos/Lineamientos_Plan.pdf)
- CONPES 3867. (2016). *Estrategia De Preparación Institucional Para La Paz y el Posconflicto*. Obtenido de Consejo Nacional de Política Económica y Social:  
<http://www.posconflicto.gov.co/consejeria/Documents/CONPES-3867.pdf>
- Cooperacion Española. (2016). *Modelos de intervencion en agua y saneamiento para la zona rural dispersa en Honduras*. Obtenido de  
[https://es.ircwash.org/sites/default/files/presentacion\\_lanzamiento\\_rural\\_disperso.pdf](https://es.ircwash.org/sites/default/files/presentacion_lanzamiento_rural_disperso.pdf)
- DANE . (2017). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de Conceptos Básicos:  
[https://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf)
- DANE. (2013). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de Encuesta de Calidad de Vida 2014:  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/Presentacion\\_ECV\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Presentacion_ECV_2013.pdf)
- Defensoria del Pueblo. (2015). [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co). Obtenido de Derechos de los campesinos colombianos:  
[http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Cartilla\\_derechos\\_de\\_los\\_campesinos.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Cartilla_derechos_de_los_campesinos.pdf)
- Delgado, B. M. (2014). *La educacion basica y media en Colombia : Retos en equidad y calidad*. Obtenido de <http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com>:  
[http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/images/Doc\\_web/45.-La-educacion-basica-y-media-en-Colombia-retos-en-equidad-y-calidad-KAS.pdf](http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/images/Doc_web/45.-La-educacion-basica-y-media-en-Colombia-retos-en-equidad-y-calidad-KAS.pdf)
- Diccionario de Accion Humanitaria. (2017). [www.dicc.hegoa.ehu.es](http://www.dicc.hegoa.ehu.es). Obtenido de Glosario Tecnico: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96>
- EcuRed - Conocimientos para todos. (2018). <https://www.ecured.cu>. Obtenido de  
<https://www.ecured.cu/Analfabetismo>

- Fundacion Compartir. (2014). *www.compartirpalabramaestra.org*. Obtenido de Educar en el conflicto para el posconflicto:  
<https://compartirpalabramaestra.org/palabramaestrapdf/edicion34.pdf>
- Garcia, M. (2017). *Blog de cooperacion internacional y accion social*. Obtenido de [www.asociacionproade.org](http://www.asociacionproade.org): <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- Instituto de Ciencias Politicas . (2012). *www.semana.com*. Obtenido de Asi es la Colombia rural:  
<http://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>
- Instituto Krok. (2017). *Informe sobre el Estado Efectivo de Implementacion del acuerdo de paz en Colombia*. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/informe-kroc.pdf>
- La Republica. (2017). <https://www.larepublica.co>. Obtenido de Educacion y posconflicto: Lecciones: <https://www.larepublica.co/opinion/educacion-y-posconflicto-lecciones-globales-para-colombia-2520901>
- Martinez , S., Ramirez, J., & Pertuz, C. (2015). *www.compartirpalabramaestra.org*. Obtenido de El rol de la educación en el posconflicto: Parte 1. La reincorporación de los desmovilizados: <https://compartirpalabramaestra.org/academia/alianza-compartir-fedesarrollo/el-rol-de-la-educacion-en-el-posconflicto-parte-1-la-reincorporacion-de-los-desmovilizados>
- Ministerio de Educacion . (1994). *Ley 115 de 1994*. Obtenido de Ley General de Educacion:  
[https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educacion . (2014). <https://www.mineduccion.gov.co>. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340091.html>
- Ministerio de Educacion. (2017). <https://www.mineduccion.gov.co>. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82745.html>
- Ministerio de Educacion Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994* . Obtenido de [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)
- Ministerio de Educacion Nacional. (2017). *www.mineduccion.gov.co*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82785.html>
- Ministerio de Hacienda. (2011). *www.minhacienda.gov.co*. Obtenido de Aspecto Generales del Proceso Presupuestal Colombiano:  
<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMI5822818.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased>
- Ministerio de Hacienda. (2017). *www.minhacienda.gov.co*. Obtenido de Presupuesto Ciudadano 2017:



- [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-065733%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)
- OACP. (2018). *Oficina del Alto Comisionado para la Paz*. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>:  
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Paginas/Todo-lo-que-necesita-saber-sobre-el-proceso-de-paz.aspx>
- Oficina del Alto Comunicado para la Plaz. (2013). <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>. Obtenido de Política de desarrollo agrario integral:  
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/politica-de-desarrollo-agrario-integral.html>
- Olarte, V. (2012). *Desarrollo Inlusivo*. Obtenido de ¿Cuál es la situación de la pobreza en Colombia?: <https://desarrolloinclusivo.com/2012/05/21/pobreza-colombia/>
- Palabra Maestra. (2016). <https://compartirpalabramaestra.org>. Obtenido de <https://compartirpalabramaestra.org/publicaciones-e-investigaciones/otras-investigaciones/la-situacion-de-la-educacion-rural-en-colombia-los-desafios-del-posconflicto-y-la-transformacion-del>
- Perez, F. (2016). [www.viva.org.co](http://www.viva.org.co). Obtenido de El papel de la educacion en el posconflicto:  
[http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo\\_1.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo_1.pdf)
- Revista Semana. (2017). [www.semana.com](http://www.semana.com). Obtenido de La transformación rural, cada vez más cerca: <http://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-rural-en-posconflicto/537587>
- Revista Semana. (2018). [www.semana.com](http://www.semana.com). Obtenido de Como ve la OCDE la educacion en Colombia: <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-dice-la-ocde-sobre-la-educacion-en-colombia/575903>
- Saenz, J. (2016). *El espectador*. Obtenido de Gobierno presenta presupuesto general para 2017 con menor inversión: <https://www.elspectador.com/noticias/economia/gobierno-presenta-presupuesto-general-2017-menor-invers-articulo-646238>
- UNESCO. (2004). [www.unesco.org](http://www.unesco.org). Obtenido de Educacion de la Poblacion Rural: Una baja Prioridad: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134440s.pdf>
- UNESCO. (2014). [www.unesco.org](http://www.unesco.org). Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132994so.pdf>
- Universidad de Notredame. (2017). <https://www.nodoka.co>. Obtenido de <https://www.nodoka.co/es/es/instituto-kroc-de-estudios-internacionales-para-la-paz>
- Zorrilla, S. (1993). *Introduccion a la metodologia de la investigacion*. Mexico: Aguilar Leones y Cal Editores, 11 Edicion.